

CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS



# BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATACION DIRECTA

**CONTRATACION DIRECTA N.º 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

## **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y al Consejo Multisectorial de Monitoreo de las Contrataciones Públicas, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o al Consejo Multisectorial de Monitoreo de las Contrataciones Públicas el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.





## **CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 

## CAPÍTULO I **GENERALIDADES**

## 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre

: Hospital Nacional Cayetano Heredia

RUC Nº

20154528971

Domicilio legal

: Av. Honorio Delgado N° 262 - San Martin de Porres - Lima

Teléfono

: 754-4990 / 754-4999

Correo electrónico : procesos1.hch@gmail.com

## 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto el "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS".

## 1.3 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinários.

## 1.4 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado con Formato de Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación N° 001-2024-OL-HNCH, de fecha 22 de noviembre de 2024.

## 1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

## 1.6 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

## 1.7 PLAZO DE EJECUCION

El requerimiento comprende un plazo de Treinta y tres (33) días respectivamente, según lo señalado en el expediente de contratación respectivo.

## 1.8 INVITACION

La invitación se realizará por medio escrito y/o a través de correo electrónico, al proveedor que cumplió con los Términos de la Referencia.







## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

## 1.9 BASE LEGAL

- Ley 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley 31954 Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024
- Ley de Contrataciones del Estado. Ley Nº 30225, modificada por Decretos Legislativos Nº 1341 y 1444, TUO aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF.
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF.- Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decretos Supremos Nº 377-2019-EF, Nº 168-2020-EF, Nº 250-2020-EF, Nº 162-2021-EF y Nº 234-2022-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley Nº 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo Nº 295.- Código Civil.
- Ley Nº 28015.- Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- Ley Nº 28851.- Ley que modifica los artículos 21 y 98 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.
- La Ley Nº 29034.- Ley que modifica el artículo 21 de la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa:
- Decreto Legislativo Nº 1086.- Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, modificó la Ley Nº 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa;
- Decreto Supremo Nº 007-2008-TR.- Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Ley MYPE;
- Decreto Supremo Nº 008-2008-TR.- Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente - Reglamento de la Ley MYPE.
- Ley № 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 26842, Ley General de Salud.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

## CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

## 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO<sup>1</sup>

Etapa	Fecha, hora y lugar
Invitación y publicación	: 22 de noviembre de 2024. Publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
Presentación de la oferta	<ul> <li>25 de noviembre de 2024 (8:00 a 16:00 horas) Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia.</li> <li>Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería – San Martin de Porres</li> </ul>
Evaluación de la oferta	: 25 de noviembre de 2024
Otorgamiento de la buena p	oro : 25 de noviembre de 2024, a través del SEACE

## 2.2 REGISTRO DE INVITACIONES

Se cursará una carta de invitación vía correo electrónico al postor designado, para que en plazo establecido en el calendario presente los documentos solicitados del actual procedimiento de selección llevado a cabo mediante la Contratación Directa N° 010-2024-HNCH.

## 2.3 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La Oferta se presentará en la Mesa de Partes del Hospital Nacional Cayetano Heredia, ubicada en la Av. Honorio Delgado N° 262, Urb. Ingeniería – San Martin de Porres, en la fecha y hora señalada en el calendario del procedimiento.

La oferta se presenta en un (01) sobre cerrado en original y estará dirigido a la Oficina de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones de ejecutar el procedimiento de Contratación Directa N° 010-2024-HNCH, conforme al siguiente detalle:

SOBRE ÚNICO: Oferta Técnica-Económica. El sobre será rotulado

Señores

HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Av. Honorio Delgado Nº262 Urb. Ingeniería San Martin de Porres- Lima.

Att: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Contratación Directa N.º 010-2024-HNCH

Denominación de la Convocatoria:

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

**OFERTA** 

[NOMBRE/DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL POSTOR]

## IMPORTANTE:

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio mecánico o electrónico, debiendo llevar el sello o rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para tal fin.

La información del cronograma indicado en las Bases no debe diferir de la información consignada en el cronograma de la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, de existir contradicción en esta información, primará el cronograma indicado en la ficha del procedimiento en el SEACE.



## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### 2.4 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

## 2.4.1 SOBRE ÚNICO – OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA

## Documentación de presentación obligatoria:

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
- En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
- En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)
- e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- f) El precio de la oferta en Soles y el detalle de precios unitarios, porcentajes u honorario fijo y comisión de éxito, según corresponda, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por uno de dichos sistemas. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda (Anexo Nº 6).
- El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

## **Importante**

- El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.
- La omisión de alguno de los documentos enunciados o su falta de legibilidad acarreará la no admisión de la oferta, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 68 del Reglamento.

## 2.5 EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de la recepción de la oferta, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el órgano encargado de las contrataciones, otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE.

## 2.6 REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato. CARTA FIANZA
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI).





## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- f) Domicilio y correo electrónico, para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Documentación correspondiente al Personal Clave y Operarios según lo establecido en el Requerimiento.
- h) Documentos establecidos en el Requerimiento del Capítulo III del Requerimiento de las Bases.

## 2.7 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en la Mesa de Partes de la Entidad, Av. Honorio Delgado Nº 262, Urb. Ingeniería – San Martín de Porres.

## 2.8 PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato

## 2.9 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago unico, conforme a lo detallado en las especificaciones técnicas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la documentación solicitada en el Requerimiento

Dicha documentación se debe presentar en la Unida de Tesorería de la Oficina de Economía del Hospital Nacional Cayetano Heredia, sito en Av. Honorio Delgado Nº 262 – San Martín de Porres, en el horario de lunes a viernes de 08;00 a 16:00 horas.

## 2.10 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

## 2.11 DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en la presente sección o en las bases se regirán por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

## CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

## 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS









Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

## I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación, Desratización y Jardinería Integral en el Hospital Nacional Cayetano Heredia por un Periodo de treinta y tres (33) días calendarios"

#### II. AREA USUARIA

Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, del Hospital Nacional Cayetano Heredia

#### III. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación, busca contar con una empresa especializada en las actividades de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de los ambientes físicos hospitalarios; así como el cuidado de las áreas verdes de la institución, buscando elevar los niveles de limpieza integral, desinfección, higiene y satisfacción de los usuarios internos y externos, a fin de salvaguardar la salud integral de los trabajadores y del público en general que hace uso y visita las instalaciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

## IV. ANTECEDENTES

El Hospital Nacional Cayetano Heredia, viene tomando medidas para la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, donde el aseguramiento de la limpieza y desinfección de las superficies es un factor importante para cumplir con dichas medidas. Actualmente la institución cuenta con una empresa tercerizada que brinda los servicios de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería integral. También es importante que los pacientes, trabajadores y usuarios en general del hospital tengan un confort ambiental de calidad para la realización de sus actividades, mediante el mantenimiento y cuidado del ornato de las áreas verdes; ya que complementan anímicamente la recuperación de los pacientes, así como de los usuarios en general; por lo que es importante incluir el servicio de jardinería integral. El contrato de la empresa que realiza estos servicios actualmente está por culminar, por lo que es importante continuar con los servicios mencionados, asegurando un ambiente agradable y una atención de calidad a los pacientes, personal y visitantes que ingresan a la institución.

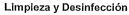
## OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

## 5.1. OBJETIVO GENERAL



Asegurar las adecuadas condiciones de higiene y salubridad de la infraestructura, ambientes físicos y mobiliarios de las áreas administrativas y asistenciales; así como las áreas externas, áreas comunes y áreas verdes del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**





 Mantener los ambientes físicos hospitalarios, mobiliarios, equipos, fachadas, tanques, cisternas según anexo adjunto; en buenas condiciones de limpieza y/o desinfección.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Mantener en buenas condiciones de limpieza y desinfección el sistema de abastecimiento de agua para asegurar la calidad del agua potable, almacenado en diferentes reservorios de la institución.
- Evacuar los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, producto de las ACTIVIDADES de limpieza hacia los ambientes del almacenamiento central de residuos sólidos del Hospital Nacional Cayetano Heredia, de acuerdo a la NORMA TÉCNICA vigente.
- Brindar un ambiente adecuado para las funciones administrativas y asistenciales de los servidores públicos y pacientes, en el marco de las condiciones de salubridad establecidas; garantizando el estado óptimo de conservación de la infraestructura asignada a la entidad.

#### Desinsectación y Desratización

 Realizar periódicamente acciones de prevención contra la propagación de vectores y roedores dentro de las instalaciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia

#### Jardinería Integral

 Realizar el mantenimiento y restauración de áreas verdes, para el cuidado y conservación del medio ambiente en las instalaciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia

## Limpieza de Trampa de grasa

 Realizar la atención al servicio de limpieza y retiro de natas de grasa de la trampa según programación mensual establecida, con personal calificado y con experiencia para realizar este tipo de actividades.

#### VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El contratista ejecutará el servicio de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería integral; sujetándose a lo establecido en el contrato, Términos de Referencia, bases administrativas y oferta técnico-económica; así como al estricto cumplimiento de los turnos, horarios, implementos, maquinarias, equipos y materiales adecuados y los equipos de protección personal (EPPS), de acuerdo a cada proceso y al riesgo expuesto para el cumplimiento del servicio.

El número de consorcio es de 02 empresas como máximo.







#### 6.1. ACTIVIDADES

Las actividades específicas de la prestación del servicio, que corresponde al: "Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación, Desratización y Jardinería Integral en el Hospital Nacional Cayetano Heredia por un Periodo de treinta y tres (33) días calendarios", que están bajo RESPONSABILIDAD del contratista, son las siguientes, sin ningún orden en particular:

- 1) Limpieza y desinfección de servicios asistenciales y administrativos
- 2) Limpieza de fachadas, aleros y lunas externas de las edificaciones
- 3) Limpieza de techos, aleros y toldos de las edificaciones
- 4) Limpieza y desinfección de reservorios de agua potable
- 5) Limpieza de pozo séptico y trampa de grasas
- 6) Desinsectación
- 7) Desratización
- 8) Jardinería integral







## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Las actividades mencionadas se realizarán en todas instalaciones físicas pertenecientes al Hospital Nacional Cayetano Heredia, comprendiendo los siguientes sectores, y serán realizadas por el personal destacado al servicio, excepto la Limpieza de pozo séptico y trampa de grasas:

	uientes sectores, y serán realizadas por el personal destacado al servicio cepto la Limpieza de pozo séptico y trampa de grasas:
N°	SECTORES EXISTENTES PARA LA LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL
	Edificio de Medicina Física y Rehabilitación: 1er, 2do, 3er piso y Azotea
02	Edificio de Banco de Sangre: 1er, 2do, 3er piso y Azotea
03	Edificio de Emergencia Adultos: sótano, 1er, 2do piso y Azotea
04	Edificio de Residencia Médica: 1er, 2do piso y Azotea
05	Edificio de MAMIS: 1er, 2do piso y Azotea
06	Edificio de Farmacia Central: Sótano, 1er, 2do piso, Almacén y Azotea
	Edificio de Admisión: 1er, 2do piso y Azotea
08	Edificio de Archivo Central: 1er, 2do, 3er y Azotea
09	Edificio de Hospitalización: Sótano, 1er, 2do, 3er piso y Azotea
	Oficina de Logística y Almacén Central
	Departamento de Nutrición y Dietética: Oficinas, Comedor Central y Cocina
12	Edificio de Traumatología: Sótano, 1er, 2do, 3er piso y Azotea
13	Edificio de Altura: 1er, 2do piso y Azotea
14	Edificio de Neumología: 1er, 2do, 3er y Azotea
	Mezclas Oncológicas
	Laboratorio: Laboratorio central y toma de muestras
17	Anatomía Patológica.
18	Consultorios Externos.
19	Diagnóstico por Imágenes: Ecografía, Rayos X, Tomografía
20	Oncología: Consulta externa, Quimioterapia y Hospitalización.
21	Torre de Cuidados Intensivos: sótano, 1er, 2do, 3er piso y Azotea
	Centro de enfermedades Neurológicas: 1er, 2do piso y Azotea
	Centro de estudios Neurológicos: 1er, 2do piso y Azotea
24	Almacenes Externos de Archivos Pasivos
25	Odontología, Nefrología
26	Medicina Tropical y Dermatológica: Hospitalización, consulta externa patio y azotea
27	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
28	Cuna Jardín, Sindicato de Enfermeras, Lactario Institucional, y Capilla
29	Medicina C, Monitoreo Fetal, Psicoprofilaxis y ecografía
30	Centro Juvenil, ambientes, módulos y conteiner
31	Servicios Generales y Mantenimiento: Casa Fuerza, Unida de Vigilancia y
	Limpieza, Unidad Transporte y Unidad de Biomédico
32	
	Centro de Acopio de residuos sólidos y patio de maniobras
	Servicios Higiénicos y Sala de bomba de agua
35	Ascensores
36	Áreas comunes: Pistas, veredas, escaleras exteriores colindantes a las edificaciones del Hospital; así como todas las playas de estacionamiento.





37 Reservorios de Agua Potable38 Áreas verdes de la Institución

Ambulancias del Hospital Nacional Cayetano Heredia. La limpieza y desinfección de las ambulancias refiere a las superficies físicas INTERNAS (paredes, pisos y techos) EXCEPTO la unidad del paciente.

NOTA: No incluye los siguientes ambientes:









## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- 1) Ambientes otorgados para uso de la Universidad Cayetano Heredia
- Ambientes de restaurantes, cafetines y afines (excepto cuando la institución lo utilice)
- 3) Ambientes de servicios tercerizados.

El contratista será responsable de cualquier pérdida, daño que pudiera ocurrir en las áreas donde se prestan los servicios, debiendo en su caso reparar o reemplazar a satisfacción del Hospital y conforme a lo que éste disponga en cada caso, las instalaciones, muebles, equipos y demás enseres de su propiedad. Si en el término de treinta (30) días calendarios, no realizan la reparación o reemplazo, se retendrá los importes pendientes de cancelación. El valor de reparación o reemplazo del bien será el de vigencia en el mercado y será puesto en conocimiento del contratista.

El procedimiento para identificar la responsabilidad del operario de limpieza en cualquier, pérdida, o daño que pudiera ocurrir durante la prestación del servicio lo indicará la entidad, informándoles oportunamente dicho procedimiento.

La Entidad considerará los principios y artículos de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley N° 29783 y sus modificatorias), levantando las observaciones que se puedan encontrar, en caso debidamente sustentado por la empresa ganadora de la buena pro, se determine que los lugares de trabajo para la ejecución de estas actividades y procedimientos, no brinden las condiciones de seguridad apropiadas, poniendo en riesgo la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores y, las condiciones sub estándar para el desarrollo de trabajos en altura para la limpieza general de fachadas, incluyendo muros, vidrios y rejas, limpieza y desinfección de tanques de agua.

Al respecto, si en caso el contratista encontrase alguna condición insegura para realizar las mencionadas actividades, las deberá comunicar en su momento a la Entidad quien aplicará el siguiente procedimiento:

- 1). Se suspenderá dicha actividad sin observación al contratista.
- 2) La Entidad, a través de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiologia, realizará el levantamiento de las condiciones inseguras y las comunicará al contratista para que retorne a realizar dicha actividad, el cual no estará sujeta a la aplicación de alguna penalidad.

## a) Limpieza y Desinfección de Servicios Asistenciales y Administrativos

El contratista deberá considerar la atención del servicio de limpieza y desinfección de los servicios asistenciales, administrativos; de lunes a domingo en los turnos y horas requeridas por cada área, para lo cual el Contratista deberá considerar personal volante para cubrir los descansos del personal durante la semana, según los puestos de trabajo establecidos en el *inciso iii* del *literal b*) del *numeral 6.9.* del presente término de referencia. Estas actividades se ejecutarán acorde a la siguiente frecuencia:

## Actividades diarias

En áreas interiores, la limpieza y desinfección de ambientes se realizarán considerando las frecuencias según necesidad del servicio:

- ✓ Recojo permanente de residuos sólidos y desperdicios de los servicios asistenciales, administrativos, áreas comunes y servicios higiénicos.
- Limpieza y desinfección de tachos de residuos sólidos de las áreas asistenciales, administrativas, áreas comunes y servicios higiénicos; así como de las áreas comunes de la institución.











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Connemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- √ Transporte de residuos sólidos desde el punto de generación hacia el almacenamiento intermedio o al almacén central de residuos sólidos, debidamente rotulado según la norma técnica ambiental. En el caso de las cajas de cartón, estas deberán ser evacuadas debidamente dobladas y ordenadas hacia la celda de reciclaje del almacén central de residuos sólidos. El contratista deberá de tomar las previsiones necesarias para que el transporte no dañe la infraestructura del hospital, y de ser caso, deberá de reparar los daños
- Limpieza y desinfección de coches de transporte interno de residuos sólidos de las áreas asistenciales, administrativas, áreas comunes y servicios higiénicos.
- La limpieza de escritorios, muebles, sillas, sillones, computadoras, teléfonos, mobiliarios, repisas, mesas, estanterías, parte externa de dispensadores (jabón, alcohol gel y papel), manijas de puertas y otros enseres; de las áreas administrativas, asistenciales (el material de limpieza debe ser diferenciado según servicio y tipo de limpieza).
- Barrido húmedo limpieza y Desinfección de pisos de habitaciones, consultorios, módulos, conteiner, escaleras, pasadizos de las áreas administrativas y asistenciales de la institución, así como rampas y veredas.
- La limpieza de lavaderos y grifos de los servicios asistenciales, administrativos.
- La limpieza y desinfección de los servicios higiénicos de personal y de pacientes de la institución, incluyendo mayólicas, pisos, sanitarios, duchas, grifos, lavaderos y inodoros.
- La limpieza y desinfección del almacén de ropa sucia del servicio de lavandería.
- La limpieza y desinfección de almacenamientos intermedios de residuos sólidos.
- La limpieza y desinfección de almacén central de residuos sólidos; incluidos paredes, pisos y contenedores de residuos.
- La identificación diaria de residuos sólidos peligrosos y comunes que ingresan al almacén central, según turno y servicio de procedencia.
- Limpieza y desinfección de paredes y pisos de ascensores (incluyendo los pasamanos y botoneras).
- Limpieza de superficies de gabinetes y equipos contra incendios, tableros eléctricos, etc.
- La limpieza, barrido y papeleo general en áreas comunes (veredas, playas de estacionamiento, zonas de evacuación, patios,).

## Actividades Interdiarias

a limpieza de ambientes se realizará considerando

Limpieza de puertas, pasamanos, escaleras de las áreas administrativas asistenciales y de emergencias.

## Actividades Semanales



- ✓ Limpieza y desinfección de paredes, techos (partes altas), cielos rasos, mamparas, ventiladores, difusores y rejillas existentes del sistema de aire acondicionado, zócalos de los servicios administrativos y asistenciales. (limpieza profunda) según programación y coordinación de las áreas usuarias.
- Lavado y baldeado de ruta de transporte de residuos sólidos, pisos, graderías, veredas, estacionamientos y accesos diversos de uso general.
- Lavado y desinfección (limpieza profunda) de escaleras de áreas asistenciales, administrativas y de emergencia.
- Encerado y lustrado de pisos en auditorios, ambientes de uso eventual y áreas administrativas.







Viscoliniteria de Programmes A communicatos

Hospital Nacional

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Lavado y limpieza interna y externa de lunas y ventanas de los servicios asistenciales y administrativos.
- ✓ Aspirado o desempolvado de cortinas o persianas de áreas administrativas.
- ✓ Lavado y desinfección de tachos de los residuos sólidos
- ✓ Limpieza perimetral externa e interna del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

#### Actividades Quincenales

- ✓ Limpieza y desinfección integral con colocación de pastillas desodorantes en los servicios higiénicos.
- ✓ Limpieza de mallas metálicas, campana extractora.
- ✓ Limpieza de los tragaluces de los distintos ambientes del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

#### Actividades Mensuales

- ✓ Pulido de niquelados y griferías de baños, Encerado y brillo de enchapes y tabiquerías.
- ✓ Limpieza general de salas de bombas (cuartos de bombas de agua) según programación.
- ✓ Limpieza de letreros del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

#### Actividades Especiales

- ✓ Desinfección por nebulización de áreas asistenciales previa coordinación con el área usuaria.
- ✓ Limpieza y Desinfección Terminal realizada en habitaciones de pacientes cuando es dado de alta o después de una intervención quirúrgica o atención de partos
- ✓ Limpieza externa de ductos de aire acondicionado (estos coincidirán con la limpieza de fachadas y techos, según corresponda). Asimismo, se considerará la limpieza de las rejillas metálicas y difusores de los ductos de aire acondicionado previa coordinación con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- ✓ Operativos de limpieza, según requerimiento. (Iluvias, aniegos, atoros, etc.)
- Limpieza y manejo de elementos potencialmente contaminantes (recojo de mercurio) durante el desarrollo de sus actividades, así como considerar las normas correspondientes en su Manual interno de procedimientos.
- ✓ Apoyo en la caracterización de todos los residuos hospitalarios durante una semana completa (07 días) en el año, según lo estipulado en la NTS № 144-MINSA/2018/DIGESA, para lo cual se asignará seis (06) operarios, adicional a los establecidos.



## b) Limpieza de Fachadas, Aleros y Lunas Exteriores

El contratista deberá considerar la atención del servicio de limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores bajo su RESPONSABILIDAD; según la programación mensual establecida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; con personal calificado y con experiencia para realizar este tipo de <u>trabajo especial</u>. Las actividades a realizar serán las siguientes:

- ✓ Lavado y desmanchado de paredes de fachadas
- ✓ Lavado y abrillantado de lunas exteriores de fachadas
- ✓ Limpieza y Barrido de aleros de edificaciones; así como la evacuación y disposición final de residuos (desmonte si es que fuese el caso)







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS









Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

✓ Limpieza de superficies externas de ductos de ventilación que se encuentren instaladas en las fachadas de las edificaciones.

## RELACIÓN DE FACHADAS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

N°	FACHADAS, ALEROS Y LUNAS EXTERNAS
01	Unidad Oncológica
02	Edificio Altura
03	Psicoprofilaxis, Ecografía y Capilla
04	Residencia Médica y Oficinas administrativas.
05	Auditorio Facilidades A y B
06	SUB CAFAE
.07	Local de Grupo Electrógeno
80	Emergencia Pediátrica
09	MAMIS
10	Farmacia Central
11	Almacén Farmacia
12	Seguridad Interna
13	Centro de Vacunación
14	Dirección General
15	Edificio de Traumatología
16	Consultorios Externos
17	Tres alas de edificio de hospitalización
18	Paredes de cerco perimétrico de la institución
19	Oncología Hospitalización
20	Quimioterapia
21	Servicios Higiénicos públicos
22	Dermatología
23	PROCETSS
24	Medicina Tropical
25	Edificio CENEX
26	Unidad de Transporte
27	Servicios Generales
28	Neurofisiología
29	Psicología
30	Banco de Sangre II
31	Medicina Física y Rehabilitación
32	Cuerpo Médico
33	Torre UCI
34	Admisión
35	Archivo
36	Emergencia Adulto (todos los niveles)
37	Medicina C
38	ADI
39	Laboratorio



NOTA: El contratista será responsable de brindar los elementos de fijación, sujeción y/o dispositivos de seguridad y todos los equipamientos y EPP's necesarios para su personal, para realizar la correcta limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores; con el personal estipulado en el presente término de referencia.







**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## c) Limpieza de Techos, Azoteas, Toldos

El contratista deberá considerar la atención del servicio de limpieza de techos, azoteas y toldos bajo su RESPONSABILIDAD, según la programación mensual establecida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; con personal calificado y con experiencia para realizar este tipo de trabajo especial. Las actividades a realizar serán las siguientes:

- ✓ Limpieza y/o barrido (en húmedo) de techos y azoteas de las edificaciones de la
- ✓ Limpieza y lavado de techos de techos de policarbonato y acrílico
- ✓ Limpieza y lavado de toldos.

## RELACIÓN DE TECHOS Y AZOTEAS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO **HEREDIA**

N°	TECHOS Y AZOTEAS
01	Oncología Hospitalizacion
02	Quimioterapia
03	Cuna Jardín
04	Psicoprofilaxis
05	Residencia Médica
06	Edificio de Altura
07	Auditorio Facilidades A y B
08	Emergencia Pediátrica
09	Local Grupo Electrógeno
10	MAMIS
11	Centro Vacunación
12	Dirección General
13	Edificio de Traumatología
14	Consultorios Externos
15	Dermatología
16	Tres alas del Edificio de Hospitalización
17	Oncología
18	PROCETSS
19	Medicina Tropical
20	Edificio CENEX
21	Unidad de Transporte
22	Neurofisiología
23	Psicología
24	Banco de Sangre II
25	Medicina Física y Rehabilitación
26	Cuerpo Médico
27	Torre UCI
28	Admisión
29	Archivo
30	Emergencia Adulto
31	Servicio Higiénicos Públicos













## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

1			1
	32	Farmacia Central	l
	33	Almacén Farmacia	١

NOTA: La limpieza de techos también incluye los techos de policarbonato y acrílicos tales como los que se sitúan en PROCETSS, Centro de Vacunación, UCI Pediatría, etc.

## RELACIÓN DE TOLDOS DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

N°	TOLDOS
01	Emergencia Pediátrica
02	Residencia Médica
03	Farmacia Central
04 ·	Seguridad Interna
05	Farmacia Emergencia
06	Admisión Emergencia
07	Dermatología
80	Medicina Tropical
09	Psicología

## d) Limpieza y desinfección de Reservorios de Agua Potable

El contratista deberá considerar la atención del servicio de limpieza y desinfección de reservorios de agua potable bajo su RESPONSABILIDAD, a los treinta (30) días del inicio de la prestación del servicio, según la programación establecida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; con personal calificado y con experiencia para realizar este tipo de <u>trabajo especial</u>. Las actividades a realizar serán las siguientes:

- ✓ Limpieza y enjuague de las superficies internas del reservorio
- ✓ Desinfección de las superficies internas del reservorio
- ✓ Limpieza general de las superficies externas del reservorio

## RELACIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA POTABLE DEL HNCH

PAFIANO		·		
	曾	CISTERNAS	N°	TANQUES
P	Q1	Cisterna Lactario N° 01	01	Tanque Elevado Agua Dura
/%B°∑	<b>Ø</b> 2	Cisterna Lactario N° 02	02	Tanque Elevado Agua Blanda
OLOGIAY SALUS	03	Cisterna Casa Fuerza N° 01	03	Tanque Elevado Traumatología
	04	Cisterna Casa Fuerza N° 02	04	Tanque Rotoplas Banco Sangre
	05	Cisterna Torre UCI N° 01	05	Tanque Rotoplas UCI Ped.
	06	Cisterna Torre UCI N° 02	06	Tanque elevado de Nefrología
	07	Cisterna Traumatología	07	Tanque elevado Nefrología Agua Blanda
	08	Cisterna Neumología	80	Tanque de Bomba de Vacío
	09	Cisterna de Nefrología	09	Tanque Hospitalización 1
	40	Cisterna Medicina Física	10	Tanque Hospitalización Agua blanda
	10	Rehabilitación	11	Tanque elevado de Oncología

e) Limpieza de Pozo Séptico y Trampa de Grasa





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El contratista deberá considerar la atención del servicio de limpieza y retiro de lodos y natas del pozo séptico y la trampa de grasa bajo su RESPONSABILIDAD, a los treinta (30) días del inicio de la prestación del servicio según la programación establecida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; con personal calificado y con experiencia para realizar este tipo de trabajo especial.

#### f) Desinsectación

El contratista deberá considerar la atención del servicio de desinsectación bajo su RESPONSABILIDAD, según la necesidad del servicio establecida por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental; con personal CALIFICADO y con EXPERIENCIA para realizar este tipo de trabajo especial. Las actividades serán las siguientes:

- Desinsectación (método químico y/o biológico) focalizada para cada tipo de plaga en ambientes asistenciales, administrativos, áreas comunes y áreas verdes; previa evaluación y coordinación del área afectada por la plaga.
- ✓ Desinsectación (método químico) focalizada de buzones de desagüe

## g) <u>Desratiz</u>ación

El contratista deberá considerar la atención del servicio de desratización bajo su RESPONSABILIDAD, según la programación semanal establecida por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental; con personal CALIFICADO y con EXPERIENCIA para realizar este tipo de trabajo especial. Las actividades serán las siguientes:

#### Actividades Semanales

- ✓ Intercambio y verificación de rodenticidas en las ochenta (80) estaciones de desratización establecidos en el Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- Aumento de las estaciones de desratización a demanda de la institución.
- Secado de zonas encharcadas para evitar la proliferación de mosquitos, previa coordinación.
- Inspección de las jaulas, trampas pegantes y de las estaciones de desratización establecidas en el Hospital Nacional Cayetano Heredia; así como el retiro de roedores capturados.

## Actividades Mensuales

- Intercambio de las trampas pegantes para roedores de los puntos establecidos
- Instalación y/o reposición (uso de alambres y clavos para fijación) de estaciones de desratización rotas, desaparecidas, dañadas, o en cualquier estado que no cumpla su función específica; así como su ROTULADO.

## h) Jardinería Integral

El contratista deberá considerar la atención del servicio de jardinería integral bajo su RESPONSABILIDAD, de lunes a sábado (no incluye domingos ni feriados) en los turnos y horas requeridas establecida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, según los puestos de trabajo establecidos en el inciso iii del literal b del numeral 6.9 del presente término de referencia; mediante el MANTENIMIENTO y RENOVACIÓN de las plantaciones y jardines de los 7,244.1m² de áreas verdes (Metrado).

#### **Actividades Diarias**

Limpieza y recojo de todos los restos vegetales, mala hierba, papeles, plásticos, hojas, piedras, colillas y cualquier otro elemento extraño que no sea parte















#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS







Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

integrante del jardín; y que afecte y desluzca el aspecto estético del mismo.

#### Actividades Interdiarias

✓ Regadío de áreas verdes del Hospital Nacional Cayetano Heredia o cuando la ocasión lo amerite.

## Actividades Semanales

✓ Poda de Césped de los jardines del Hospital Nacional Cayetano Heredia. Cabe resaltar que la frecuencia variará dependiendo de la estación del año.

## **Actividades Mensuales**

- √ Inspección y reposición de plantaciones dañadas, y/o enfermas de las áreas verdes; así como del césped del Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- ✓ Arborización en las áreas de jardín despobladas con plantones de (ficus, Huapango, etc.) el día del medio ambiente previa coordinación con la Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental.
- ✓ Elaboración de semilleros almácigos y cuidados de las plantas.
- ✓ Trasplantado de plantas a lugares destinados
- ✓ Inspección, abono, curas en el control de plantaciones dañadas y/o enfermas de las áreas verdes del Hospital Nacional Cayetano Heredia.
- ✓ Armonización de plantas en los lugares destinados.
- Podas de árboles, plantas, sembrado de arbustos y plantaciones florales y frutales en las áreas verdes del Hospital Nacional Cayetano Heredia
- ✓ El contratista realizará las podas de las palmeras y árboles existentes en la institución, incluyendo las que se encuentran en el frontis externo del Hospital, con un total de diecinueve (19) palmeras y sesenta y ocho (68) árboles.

## METRADO DE ÁREAS VERDES DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

	AREAS VERDE	S DEL HOSPITAL	CAYET	TANO HERI	EDIA ACTUALIZADO AL 2021
	CARTERA DE SERVICIOS	AMBIENTE	UNID.	AREA PARCIAL	REFERENCIA
	onsulta Externa	Consultorios, Laboratorio central, Servicio Social y RX	M2	241.45	Ubicada en la parte perimetral posterior del bloque de consulta externa y en la intersección del bloque de hospitalización
V9B°			M2	312.75	Ubicada en la parte perimetral posterior derecho del bloque de consulta externa y en la intersección del bloque de hospitalización
A ABO			M2	150.18	Ubicada en el frente principal del bloque de hospitalización
			M2	259.53	Ubicada en la parte perimetral del frente principal del lado izquierdo del bloque de consulta externa
A RACON TOOM			M2	73.78	Ubicada en la parte perimetral del frente principal del centro del
			M2	26.77	bloque de consulta externa
			M2	246.85	Ubicada en la parte perimetral del frente principal del lado





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batalias de Junín y Ayacucho"

				derecho del bloque de consulta externa
	TOTAL			1,311.31
	Atención al	M2	36.73	Ubicado en la parte posterior perimetral derecho del bloque de archivo central
Admisión /	Usuario, Oficina de estadística e Informática, Archivo central,	M2	5.64	Ubicado en la parte posterior de su perímetro derecho próximo al ambiente del tomógrafo
Archivo Central	Modulo de Contrarreferencia y Tomógrafo	M2	30.30	Ubicado en la parte lateral derecha del acceso hacia admisión
	,	M2	32.51	Ubicado en la parte frontal del bloque hacia la puerta 01
	TOTAL			105.18
Madiaina Efaigo V	Consulta y	M2	12.98	
Medicina Física y Rehabilitación	Terapia Física	M2	33.68	
1 (CHADIIIIACION	TOTAL			46.66
Cafetería del	Zonas de mesas	M2	1.66	Ubicado en el frente hacia el lado izquierdo
Cuerpo Medico	Zonas de mesas	M2	15.62	Ubicado entre el frente y el lateral derecho
	TOTAL			17.28
Psicología	Consulta y Jefatura	M2	12.96	Ubicado hacia el lateral derecho del bloque
	TOTAL			12.96
		M2	12.77	111 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
		M2	16.13	Ubicado en la parte perimetral del frente del bloque
	Jefaturas	M2	76.09	der frente der bioduc
Dirección General	Administrativas	M2	4.80	Ubicado hacia el lateral derecho
		M2	7.94	
		M2	13.63	estacionamiento correspondiente a la Dirección
	TOTAL	L		131.36
	TOTAL	M2	95.00	T T T T T T T T T T T T T T T T T T T
		M2	51.76	
		M2	9.03	1
Auditorio	Zona de Butacas	M2	25.75	
/ tuditorio		M2	2.59	4
		M2	3.06	4
	TOTAL	1		187.19
Gastroenterología	Procedimiento	M2	49.40	Ubicado en el perímetro
	TOTAL	· .	#	49.40
	i, o i Ac	M2	1,580.63	
		M2	154.39	
1		M2	28.04	
	Consultorios,	M2	23.17	_
CEENEX/	hospitalización,	M2	221.72	
Tropicales	investigación y	M2	21.00	1
	laboratorio	M2 M2	49.87	4
			42.31	4
		M2 M2	348.08 195.79	4
	J	IVIZ	1 190,19	١









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS







Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		M2	198.42	
		M2	166.42	
		M2	96.71	
		M2	223.15	
		M2	37.15	
	TOTAL		st.	3,386.85
	Zona de	M2	276.95	
Cuna Jardín	Aprendizaje	M2	59.73	
Cuita Jaiuiti	Aprendizaje	M2	110.53	
	TOTAL			447.21
	Nave central de	M2	260.77	
Camilla dall'INICH	bancas	M2	384.58	
Capilla del HNCH	. Dancas	M2	10.90	
	TOTAL			656.25
٠		M2	· 10.47	
•		M2	194.70	*
	hospitalización,	M2	. 17.80	
	tópicos, sub	M2	4.10	
Emergencia	estación	M2	4.80	
Pediátrica	eléctrica, grupo	M2	5.10	
rediatilea	electrógeno y	M2	11.87	
	área de almacén	M2	8.19	
		M2	41.23	
		M2	34.91	
	TOTAL	<u> 13                                   </u>		333.17
	Almacén, caja y zonas	M2	15.69	
Farmacia	administrativas	M2	20.23	
	TOTAL			35.92
		M2	18.24	
	Triaje, descarte,	M2	14.50	
	oferta móvil,	M2	92.72	
Centro Juvenil	planta de	M2	82.63	
Ochia o davenii	oxígeno, otros.	M2	12.40	
		M2	28.06	
		M2	12.81	
	TOTAL			
0	Consultorios,	1.40	000.55	Ubicado en la parte exterior del
Oncología	hospitalización	M2	262.00	Hospital, ingresando por la puerta 04 y 03
>	TOTAL			
TOTAL, G	ENERAL	M2		7,244.10

uente: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

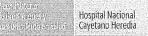
PROCEDIMIENTOS

## a) Limpieza y Desinfección de Servicios

La limpieza y desinfección de los servicios asistenciales y administrativos del Hospital Nacional Cayetano Heredia será de acuerdo a los procedimientos establecidos por la institución, descritos en la RM N°372-2011-MINSA Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y la NTS N° 144-





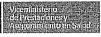


**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 







Hospital Nacional



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho'

MINSA/2018/DIGESA - "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación"

## b) Limpieza de Fachadas, aleros y lunas exteriores

El procedimiento de limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores; será presentada por el contratista para el perfeccionamiento del contrato, el cual deberá incluir la metodología específica para la limpieza de cada fachada del Hospital Nacional Cayetano Heredia, estipulado en el literal b) del numeral 6.1. del presente términos de referencia.

NOTA: El contratista es el RESPONSABLE de implementar las medidas necesarias para realizar el trabajo especial, tales como:

- Equipos de protección personal (EPP's) y materiales necesarios y acordes al trabajo a realizar (Trabajo en altura).
- Utilización de Andamios certificados de cinco (5) cuerpos como mínimo (se utilizarán más cuerpos en caso el servicio lo requiera).
- Brindar los elementos de fijación, sujeción y/o dispositivos de seguridad necesarios (tres alas del edificio de hospitalización, Torre UCI, y donde se requiera. Otras que se requieran para la correcta limpieza de fachadas, aleros y

## c) Limpieza de Techos, Azoteas y toldos

El procedimiento de limpieza de techos, azoteas y toldos; será presentada por el contratista para el perfeccionamiento del contrato, el cual deberá incluir la metodología específica para la limpieza de cada techo, azotea y toldo del Hospital Nacional Cayetano Heredia, estipulado en el literal c) del numeral 6.1. del presente término de referencia.

NOTA: El contratista es el RESPONSABLE de implementar las medidas necesarias para realizar el trabajo, tales como:

- Uso de equipos y herramientas que sean necesarios.
- ✓ Otras que se requieran para la correcta limpieza de techos, azoteas y toldos.

## d) Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua Potable

El procedimiento de limpieza y desinfección de reservorios de agua potable, será de acuerdo a lo establecido en las normativas nacionales, que se presentan a continuación:

- Reglamento de Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios", aprobado con Decreto Supremo Nº 022-2001-SA.
- "Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos" aprobado con Resolución Ministerial N° 449-2001-SA/DM.

## e) Limpieza de Pozo Séptico y Trampa de Grasa

El procedimiento de limpieza del pozo séptico y la trampa de grasa, será de acuerdo a lo establecido en las normativas nacionales, que se presentan a continuación:



officials

Proportion of Salus Hospital Nacional
Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independende y de la Conmemoración de las Herolcas Batallas de Junía y Ayacucho"

- Reglamento de Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios", aprobado con Decreto Supremo Nº 022-2001-SA.
- "Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos" aprobado con Resolución Ministerial N° 449-2001-SA/DM.

## f) Desinsectación

El procedimiento de desinsectación en los ambientes, áreas comunes y jardines del Hospital Nacional Cayetano Heredia, estipulados en el literal f del *numeral* 6.1., y en el *literal* h) del *numeral* 6.2.; será de acuerdo a lo establecido en las normativas nacionales, que se presentan a continuación:

- Reglamento de Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios", aprobado con Decreto Supremo N° 022-2001-SA.
- "Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos" aprobado con Resolución Ministerial N° 449-2001-SA/DM.

#### g) Desratización

El procedimiento de desratización en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, será de acuerdo a lo establecido en las normativas nacionales, que se presentan a continuación:

- Reglamento de Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios", aprobado con Decreto Supremo N° 022-2001-SA.
- "Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos" aprobado con Resolución Ministerial N° 449-2001-SA/DM.

## h) Jardinería Integral

El procedimiento de jardinería integral en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, será presentado por el contratista para el perfeccionamiento del contrato; el cual deserá incluir la metodología específica para la ejecución del servicio de jardinería.

Salud en el Trabajo (Ley N° 29783), levantando las observaciones que se puedan encontrar, en caso debidamente sustentado por la empresa ganadora de la buena pro, se determine que los lugares de trabajo para la ejecución de estas actividades y procedimientos, no brinden las condiciones de seguridad apropladas, poniendo en riesgo la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores. Las condiciones subestándares para el desarrollo de trabajos en altura para la limpieza general de fachadas, incluyendo muros, vidrios y rejas, limpieza y desinfección de tanques de aqua.

Al respecto, si en caso el contratista encontrase alguna condición insegura para realizar las mencionadas actividades, las deberá comunica en su momento a la Entidad quien aplicará el siguiente procedimiento:

1) Se suspenderá dicha actividad sin observación al contratista.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

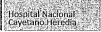
SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Connemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2) La Entidad, a través de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y su Unidad de Salud Ambiental, realizará el levantamiento de las condiciones inseguras y las comunicará al contratista para que retome a realizar dicha actividad, sin el perjuicio de aplicación de alguna penalidad.

#### 6.3. PLAN DE TRABAJO

- a) Plan de Trabajo: Este documento deberá ser presentado para la suscripción del contrato.
  - Debe consignar organizadamente, no sólo las especificaciones técnicas de detalle dispuestas en el *numeral 6.1.*, sino precisar básicamente lo siguiente:
     i. Los objetivos y finalidad que se persiguen con el Plan de Trabajo.
    - Metas específicas que se alcanzarán, consecuencia de las estrategias en el servicio que se desarrollarán.
  - > El diagnóstico situacional, consecuencia de las visitas de inspección y de la experiencia en la actividad, enfocado en los aspectos siguientes:
    - i. La limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería y el tratamiento de los residuos sólidos.
    - ii. Las condiciones del Hospital, tanto de su infraestructura como de sus áreas libres.
    - iii. Las condiciones de bioseguridad.
    - iv. Los riesgos determinados sobre los tres aspectos anteriores.
    - v. Las tareas generales, organizadas en una frecuencia constante, de tal forma que se consignen rutinas diarias, semanales, mensuales, a lo que hay que agregar las actividades permanentes y eventuales.
  - > El Plan de trabajo debe considerar además la forma como se organizará el Servicio, en las instalaciones objeto de la convocatoria, considerándose para el HOSPITAL, los sectores estipulados en el numeral 6.1., y en el literal h) del numeral 6.2. (para el caso de jardinería y desinsectación).
  - La ejecución permanente y eficiente del Plan de Trabajo, requiere de Programas y Planes alternos y complementarios.
- b) Plan de Capacitación: Este documento deberá ser presentado para la suscripción del contrato.
  - > Debe consignar organizada y precisamente lo siguiente:
  - i. Los objetivos y la finalidad que se persigue con el Plan de Capacitación
  - Metas específicas que se alcanzarán, consecuencia de las estrategias que se desarrollarán.
  - El contratista se obliga a capacitar en forma semanal al personal contratado que desempeña actividades de Limpieza y Desinfección, sobre:
  - Procedimientos de Limpieza y Desinfección de acuerdo al literal a) del numeral 6.2., con una duración de una (01) hora; el cual deberá contener los siguientes puntos:
    - Técnicas de limpieza y desinfección hospitalaria.
    - Utilización de materiales, equipos e implementos de limpieza, según el tipo de área de riesgo (Muy alto, alto, mediano y bajo riesgo).
    - Utilización de insumos de limpieza y desinfección, según el tipo de área de riesgo (Muy alto, alto, mediano y bajo riesgo).
    - Uso de equipos de protección personal según el área de riesgo (Muy alto, alto, mediano y bajo riesgo).
    - Normas de bioseguridad en el desarrollo de sus labores













"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- ii. Manejo de residuos sólidos hospitalarios según el tipo de labores, con una duración de una (01) hora; el cual deberá contener lo siguiente:
  - Acondicionamiento y recolección de residuos sólidos hospitalarios
  - Almacenamiento intermedio y transporte interno de residuos sólidos hospitalarios.
  - Almacenamiento central de residuos sólidos hospitalarios.
- El contratista por medio de su ingeniero ambiental y sus supervisores realizaran el reforzamiento de las capacitaciones brindadas al personal de limpieza, mediante indicaciones técnicas e instrucciones en campo para el buen desarrollo de sus actividades.
- El contratista deberá presentar el último día de cada mes a la Oficina de Servicios Generales la lista de su personal (titular, reten, descanseros y supervisores) con el servicio que se le asigna a cada personal de limpieza.
- El contratista facilitará a la oficina de epidemiología y salud ambiental la aplicación de pruebas evaluativas de conocimientos a los operarios y supervisores, para asegurar la calidad de la prestación de servicio.

## 6.4. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- El contratista ingresará los materiales, insumos, equipos y maquinarias estipuladas en los términos de referencia, el primer día de la ejecución del contrato; así mismo, se realizará una programación de ingreso de materiales e insumos, conjuntamente con las áreas involucradas (Servicios Generales y Mantenimiento (cantidad) y Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (calidad)). Cabe resaltar que los materiales e insumos de ingreso frecuente requeridos por la entidad de acuerdo a las especificaciones establecidas; al término del servicio quedarán a favor de la entidad.
- El contratista, está obligado a comunicar al área usuaria del servicio, el ingreso de los materiales e insumos establecidos en el contrato, de acuerdo a la programación realizada y en el horario de 08:00 a.m. a 11:00 a.m.; entregando las guías, adjuntando en el acta de verificación de materiales que suministra el contratista
- El contratista está obligado a proporcionar a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental copia de las guías de los insumos, materiales, implementos, equipos y maquinarias de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y jardinería; así como los equipos de protección personal, especificados en la propuesta, según corresponda.
- El contratista deberá entregar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental las copias de las <u>autorizaciones Sanitarias emitidas por la autoridad competente, las fichas técnicas y las fichas de seguridad</u> (MSDS por sus siglas en inglés de Material Safety Data Sheet debidamente traducido al español) de los insumos que correspondan.
- El contratista deberá dotar etiquetas autoadhesivas para los frascos de los insumos a utilizar, para que estén debidamente etiquetados, especificando:
  - ✓ Nombre del producto
  - ✓ Nombre del principio activo del producto
  - ✓ Dilución (en caso de corresponder)
  - ✓ Indicar el riesgo sobre peligros de sustancias químicas.
- El contratista proporcionará al Hospital Nacional Cayetano Heredia un punto de dilución de productos químicos de limpieza con dilutores compatibles a los detergentes y desinfectantes líquidos que se provea.

Nota: El contratista proporcionará un dilutor independiente para cada tipo de desinfectante y detergente líquido, y será responsable de su funcionamiento





oministration de la Hospital Nacional Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

óptimo durante todo el periodo del contrato; asegurando su mantenimiento, reparación y/o reposición.

- El contratista, proporcionará al Hospital Nacional Cayetano Heredia contenedores, tachos o recipientes de almacenamiento en general requeridos por la entidad de acuerdo especificaciones establecidas, los mismos que al término del servicio quedarán en su totalidad a favor de la Entidad, asimismo si durante la ejecución del servicio estos se dañan o deterioran deberán ser repuestos por El Contratista en un plazo máximo de 03 días calendario, de reportado el hecho por la Entidad.
- La administración, custodia y mantenimiento del almacén de insumos, materiales, implementos, equipos y maquinarias de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y jardinería quedarán en responsabilidad del Contratista.
- La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, podrán hacer visitas inopinadas al almacén de insumos para verificar su correcta distribución y asegurar las buenas prácticas de almacenamiento de los productos a usarse en general.
- El contratista deberá contar con marcador digital de asistencia que estarán ubicados en la caseta de Vigilancia, para asegurar el cumplimiento del control de asistencia del personal en la ejecución del servicio, el cual estará bajo supervisión de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, considerándose tardanzas bajo penalidad. La Entidad realizará <u>VERIFICACIONES INOPINADAS</u> al control de asistencia de EL CONTRATISTA. De detectarse alguna irregularidad al respecto, será pasible de aplicación de la penalidad correspondiente.
- El Contratista deberá implementar un punto de acceso y la base de datos del sistema de marcación de asistencia operarios en tiempo real, a fin de evaluar oportunamente el servicio prestado en cada área hospitalaria,
- La Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, manejará su formato de asistencia para el personal de limpieza, en el cual NO puede estar impreso la hora de entrada ni salida. La hora de entrada y salida tendrá que concordar con la hora registrada en el marcador digital de asistencia del CONTRATISTA, para lo cual una vez culminado el horario de registro, La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, sacara un reporte del marcador digital, que será contrastado con el formato manual remito por la Unidad de Vigilancia y Limpieza diariamente.



## a) Limpieza y Desinfección de Servicios

- Cada Operario (93) encargado de la limpieza y desinfección de ambientes, deberá contar para la prestación del servicio, con el equipo de protección personal mínimo requerido y especificado, donde el contratista está obligado:
- Asegurar que el personal de limpieza y desinfección de ambientes cuente durante toda la vigencia del contrato, con los equipos de protección personal mínimo indispensable.
- Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO de los equipos de protección personal mínima indispensable para la limpieza y desinfección de ambientes en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido:







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RELACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	FRECUENCIA
1	Juego de Uniforme - Polo jersey con cuello manga corta y pantalón - Gorro y mascarilla de tela	Juego	97	Único
2	Zapatos de Seguridad Antideslizante	Par	97	Único
3	Mascarilla KN-95 o Equivalente	Unid.	372	Mensual
4	Respirador de ½ Cara	Unid.	35	Único
5	Filtro Cartucho de Vapores Orgánicos	Par	10	Mensual
6	Botas de Jebe Color Claro	Par	· 10	Único
7	Lentes de Seguridad	Unid.	97	Único
8	Guantes de Nitrilo Resistente al Corte G-40	Par	10	Único
9	Mandilón Descartable de Notex	·Unid.	1500	Mensual
10	Gorro Quirúrgico Descartable	Unid.	3000	Mensual
11	Mascarilla Quirúrgica Descartab x Caja (50 und)	Caja	150	Mensual
12	Guantes Descartable de Nitrilo x Caja (100 und)	Caja	150	Mensual
13	Botas Descartables	Unid.	1000	Mensual
14	Guantes de PVC de Caña Larga	Unid.	15	Único
15	Guantes de PVC amarillo	Unid.	97	Mensual
.16	Guantes de PVC Verde	Unid.	97	Mensual
17	Guantes de PVC negro	Unid.	97	Mensual

**NOTA:** El contratista está obligado a proporcionarle a su personal de limpieza y desinfección de ambientes; la relación de equipos de protección personal mínimo indispensable, al inicio de la prestación del servicio.

El personal encargado del servicio de limpieza y desinfección de ambientes deberá contar para la prestación del servicio, con el equipamiento mínimo indispensable requerido y especificados; donde el contratista está obligado a:

- Asegurar que el personal de limpieza y desinfección de ambientes cuente durante toda la vigencia del contrato, con el equipamiento mínimo indispensable especificado.

- Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO de la maquinaria y equipamiento mínimo indispensable de limpieza y desinfección de ambientes en caso de adeterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); suidando permanentemente su buena prestación con lo requerido.

## PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

N°	DESCRIPCIÓN	UNI.	CANT.	FRECUENCIA
1	Lustradora Industrial c/ Porta PAD	Uni.	20	Único
2	Fregadora Industrial c/ Porta PAD	Uni.	1	Único
3	Nebulizados ULV	Uni.	1	Único
4	Equipo Micronebulizador para Desinfección compatible con producto Desinfectante.	Uni.	2	Único
5	Mochila de Aspersión de 20 Litros	Uni.	2	Único
6	Coche Porta materiales de Limpieza	Uni.	15	Único



pendipieteini ethrephalitatsky segum politikkan salini **Cayetano Heredia** 

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

7	Balanza Electrónica del 500 kg	Uni.	1	Único
8	Carro Doble Cubo c/ Prensa	Uni.	20	Único
9	Escalera Tijera de Aluminio de 06 Pasos	Uni.	6	Único
10	Escalera Tijera de Aluminio de 12 Pasos	Uni.	2	Único
11	Casco de Seguridad con Barbiquejo	Uni.	8	Único
12	Extensión Eléctrica de 25 m Vulcanizado	Uni.	10	Único
13	Señalética de Piso Mojado	Uni.	85	Único
14	Organizador de escobas y herramientas (5 compartim.)	Uni.	60	Único
15	Contenedor Móvil para Almacenamiento de Residuos Sólidos de 180 Litros	Uni.	20	Único
16	Contenedor Móvil para Almacenamiento de Residuos Sólidos de 240 Litros	Uni.	10	Único
17	Contenedor Móvil para Almacenamiento de Residuos Sólidos de 360 Litros	Uni.	10	Único
18	Contenedor de Almacenamiento Final de Residuos Sólidos de 1100 Litros	Uni.	. 4	Único
19	Recipiente de Almacenamiento Primario Profesional (tipo pedal resistente y duradero) (*)	Unid.	208	Único
20	Conos de Seguridad fe 70cm con cintas reflectivas	Unid	12	Único

(\*) Recipiente de almacenamiento primario de residuos sólidos de capacidad variable. Según la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA estipula que los contenedores primarios de residuos sólidos deben ser de preferencia COLOR CLARO (blanco, gris, crema).

Volumen	35L	50L	80L	80L
Cantidad	83	64	33	27
Tipo	Pedal	Pedal	Pedal	Embudo invertido

NOTA 1: La maquinaria y equipamiento mínimo indispensable del servicio de limpieza y desinfección de ambientes deberán ser internadas al inicio de la prestación del servicio, en el ambiente destinado por el hospital.

NOTA 2: Todos los tachos a pedal especificados en el cuadro anterior deberán ser tachos profesionales y contar con un sistema reforzado, el cual permita brindar durabilidad para el uso hospitalario.

> <u>El contratista está obligado</u> a brindar los *materiales* e *insumos mínimos indispensables* para el servicio de limpieza y desinfección de ambientes según necesidad del hospital, considerando las actividades detalladas en el *literal a*) del *numeral 6.1.*, del presente término de referencia; según el siguiente cuadro:



## RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	FRECUENCIA
1	Bolsa de basura x140L color Negro c/fuelle	Unid.	10000	Mensual
2	Bolsa de basura x140L color Verde c/fuelle	Unid.	500	Mensual
3	Bolsa de basura x140L color Amarillo c/fuelle	Unid.	3000	Mensual
4	Bolsa de basura x140L.color Rojo c/fuelle	Unid.	12000	Mensual
5	Bolsa de basura x75L.color Amarillo	Unid.	3000	Mensual







## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 









Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

6	Bolsa de basura x75L.color Negro c/fuelle	Unid.	15000	Mensual
7	Bolsa de basura x75L.color Rojo c/fuelle	Unid.	18600	Mensual
8	Bolsa de basura x75Lcolor Verde c/fuelle	Unid.	2000	Mensual
9	Bolsa de basura x50L.color Negro c/fuelle	Unid.	36000	Mensual
10	Bolsa de basura x50L.color Rojo c/fuelle	Unid.	45000	Mensual
11	Bolsa de basura x50L.color Amarillo c/fuelle	Unid.	1000	Mensual
12	Cera Acrílica Blanca	Galón	2	Mensual
13	Cera Roja líquida	Galón	. 5	Mensual
14	Ambientador líquido	Galón	20	Mensual
15	Desinfectante Amonio Cuaternario (Germikil)	Galón	12	Mensual
16	Hipoclorito de sodio al 7.5%	Galón	150	Mensual
17	Desinfectante Peróxido de Hidrógeno		00	
17	Alpha hp (Frasco de 1.5 Litros)	Frasco	30	Mensual
18	Desinfectante de Peróxido de Hidrógeno 6.1% e Iones Positivos de Plata, compatible con Equipo Micronebulizador (Frasco de 1 Litro)	Frasco	4	· Mensual
19	Detergente Líquido Forward	Galón	8	Mensual
20	Detergente Industrial Biodegradable	Kg	405	Mensual
21	Esponja Verde	Unid.	150	Mensual
22	Esponja Gruesa (Orillador)	Unid.	8	Mensual
23	Paño Microfibra Color Amarillo	Unid.	100	Mensual
24	Paño Microfibra Color Rojo	Unid.	100	Mensual
25	Paño Mircrofibra Color Verde	Unid.	120	Mensual
26	Paño Microfibra Color Azul	Unid.	100	Mensual
27	Limpia Metales Acero Inox (Frasco x 600 ml)	Frasco	4	Mensual
28	Ambientador Spray (Frasco x 360 ml)	Frasco	10	Mensual
29	Removedor de Grasa	Galón	7	Mensual
30	Limpia Vidrios	Galón	10	Mensual
31	Paños de Limpieza Wypall (Rollo x 88 paños)	Rollo	13	Mensual
32	Bencina	Galón	1	Único
33	Jabón Líquido Antibacterial	Galón	10	Mensual
34	Alcohol Industrial	Galón	5	Mensual
35	Gel Adhesivo Perfumador Para Inodoro	Unid.	30	Mensual
36	Pastilla/tanque	Unid.	15	Mensual
32	Limpia Computadora .	Unid.	5	Mensual
0 38	Recipiente Rígido Rojo de Capacidad Variable para residuos punzocortantes c/ soporte	Unid.	500	Mensual
39	Recipiente Rígido Amarillo de Boca ancha para de residuos especiales de vidrio c/ soporte	Unid.	500	Mensual
40	Discos Abrasivos para Lustradoras (PAD) Rojo	Unid.	15	Mensual
41	Discos Abrasivos para Lustradoras (PAD) Verde	Unid.	25	Mensual
42	Discos Abrasivos para Lustradoras (PAD) Negro	Unid.	20	Mensual





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

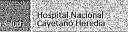
CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

43	Repuesto de MOP de Luna	Unid.	10	Mensual
44	Mechones Grandes de Color Blanco de medida 30x500	Unid.	150	Mensual
45	Mopa de Microfibra c/ Borde Azul x 60 cm	Unid.	50	Mensual
.46	Mopa de Microfibra c/ Borde Verde x 60 cm	Unid.	50	Mensual
47	Mopa de Microfibra c/ Borde Rojo x 40 cm	Unid.	30	Mensual
48	Trapo Industrial Color Blanco 20x20 cm	Kilo	80	Mensual
49	Gatillo para Pulverizador	Unid.	60	Mensual
50	Jergas de Microfibra Azul	Unid.	90	Mensual
51	Jergas de Microfibra Rojo	Unid.	90	Mensual
52	Desatorador Líquido p/ Inodoro	Galón	1	Mensual
53	Limpia Luna de Jebe y Mopa de 35 cm	Unid.	10	Único
54	Removedor de Sarro	Galón	20	Mensual
55	Escoba de Nylon	Unid.	20	Único
56	Base de Trapeador Tipo T	Unid.	60	Único
57	Espátula de Metal	Unid.	5	Único
	Jalador de Agua c/ Mango y Base de		1	Único
58	Aluminio de 60 cm	Unid.	5	
59	Escoba T/Erizo	Unid.	5	Único
60	Mechones Color Rojo de algodón medida 30x500	Unid.	15	Único
61	Escobilla de Mano	Unid.	50	Único
62	Desatorador para Inodoro de jebe	Unid.	30	Único
63	Escobilla WC con Soporte para Inodoro	Unid.	15	Mensual
64	Limpiador de Bronce	Unid.	5	Mensual
65	Base de Trapeador (Mechón) de Fibra de Vidrio	Unid.	60	Único
66	Base de MOP de Luna	Unid.	10	Único
67	Cabo c/ Soporte p/ Mopa Microfibra de 60 cm	Unid.	40	Único
68	Cabo c/ Soporte p/ Mopa Microfibra de 40	Unid.	25	Único
69	Balde de plástico Azul c/ Exprimidor de 20 Litros	Unid.	30	Único
70	Balde de Plástico Rojo c/ Exprimidor de 20 Litros	Unid.	30	Único
71	Frasco Pulverizador c/ Gatillo	Unid.	150	Único
72	Recogedor de Plástico	Unid.	100	Único
73	Adhesivo de Residuos Biocontaminados para tachos de 11 x 15 cm	Unid.	200	Mensual
74	Adhesivo de Residuos Comunes para tachos de 11 x 15 cm	Unid.	200	Mensual
75	Adhesivo de Residuos Especiales para tachos de 11 x 15 cm	Unid.	50	Mensual
76	Adhesivo de Residuos Reciclables para tachos de 11 x 15 cm	Unid.	50	Mensual
77	Adhesivos de Residuos Biocontaminados para tachos de 25 x 15 cm	Unid.	200	Mensual
78	Adhesivo de Residuos Comunes para tachos de 25 x 15 cm	Unid.	200	Mensual
79	Adhesivo de Residuos Especiales para tachos de 25 x 15 cm	Unid.	50	Mensual

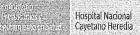












## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

			·	
80	Adhesivo de Residuos Reciclables para tachos de 25 x 15 cm	Unid.	50	Mensual
81	Señalización de Acrílico de Almacenamiento Intermedio 40 x 20 cm	Unid.	12	Único
82	Señalización de Acrílico de Celda de Residuos Peligrosos de 50 x 90 cm	Unid.	2	Único
83	Señalización de Acrílico de Celda de Residuos Comunes de 50 x 90 cm	Unid.	2	Único
84	Señalización de Acrílico de Celda de Residuos Reciclables de 50 x 90	Unid.	2	Único
85	Señalización de Acrílico de Ruta de Transporte de Residuos Sólidos Hospitalarios de 40 x 30 cm	Unid.	50	Único
86	Señalización de Acrílico de Acceso Restringido de 40 x 30 cm	Unid.	50	Único
87	Kit de Recojo de Mercurio	Unid.	5	Mensual.
88	Dispensadores de Jabón	Unid.	. 40	Único

NOTA: Los materiales e insumos mínimos indispensables de limpieza y desinfección de ambientes se ingresarán según la frecuencia establecida; donde el contratista será responsable de la cantidad de materiales e insumos ADICIONALES que se pudiesen considerar para cumplir con el objetivo de la contratación, ya que las cantidades consideradas son referenciales.

## b) Limpieza de Fachadas, Aleros y Lunas Exteriores

Cada personal (4) encargado de la limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores deberá contar para la prestación del servicio, con el equipo de protección personal mínimo requerido y especificado, donde el contratista está obligado:

- Asegurar que el personal de limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores cuente durante toda la vigencia del contrato, con los EPP's mínimo

indispensable.

 Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO de los equipos de protección personal mínima indispensable para la limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido:





	EXTERIORES		
N°	DESCRIPCIÓN	UNID,	CANT.
1	Ropa de Seguridad de una Pieza	Unid.	4
2	Zapatos de Seguridad Antideslizante	Par	4
3	Respirador ½ cara	Unid.	4
4	Filtros Cartucho P100	Par	4
5	Casco de Seguridad c/ Barbiquejo	Unid.	4
6	Lentes de Seguridad	Unid.	4
7	Guantes para Trabajos de Altura (cuero o neopreno)	Par	4
8	Arnés Anticaídas de Cuerpo Completo c/ Tres puntos de	Unid.	4
7/2 C			



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS







Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	fijación mínimo		
9	Línea de Vida Doble c/ Amortiguador	Unid.	4
10	Dispositivo Anticaídas Retráctil	Unid.	4
11	Descensor Autofrenante	Unid.	4
12	Anticaídas Deslizante	Unid.	4
13	Mosquetón Rosca	Unid.	4

**NOTA:** El contratista está obligado a proporcionarle a su personal de limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores; la relación de equipos de protección personal mínimo indispensable, al inicio de la prestación del servicio.

- El personal encargado del servicio de limpieza de fachadas, Aleros y Lunas Exteriores deberá contar para la prestación del servicio, con el equipamiento mínimo indispensable requerido y especificados; donde el contratista está obligado a:
  - Asegurar que el personal de limpieza de fachadas, Aleros y lunas exteriores cuente durante toda la vigencia del contrato, con el equipamiento mínimo indispensable especificado.
  - Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO del equipamiento mínimo indispensable de limpieza de fachadas, Aleros y lunas exteriores en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido.

## RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADAS, ALEROS Y LUNAS EXT.

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
Α	Equipamiento		
1	Cuerda de Línea de Vida vertical de 5/8" (Poliéster y Polipr.) de 50 pies de longitud (Dos colores Diferentes)	Unid.	4
2	Cuerdas de seguridad de 40 metros	Unid.	2
3	Mango Telescópico de Aluminio de 6 metros	Unid.	4
4	Armazón de Trapeador de Polvo de 60 cm c/ Mango expandible	Unid.	4
5	Escalera Telescópica	Unid.	2
6	Andamios Certificados de Cinco (05) Cuerpos	Unid.	1



NOTA: La maquinaria y equipamiento mínimo indispensable del servicio de limpieza de fachadas, aleros y lunas exteriores deberán ser internadas al inicio de la prestación del servicio, en el ambiente destinado por el hospital.

El contratista está obligado a brindar los materiales e insumos mínimos indispensables para el servicio de limpieza de fachadas según necesidad del hospital, considerando las actividades detalladas en el literal b) del numeral 6.1., del presente término de referencia; según el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADAS, ALEROS Y LUNAS EXT.







## CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 









Hospital Naciona



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT
1	Limpia Luna de Jebe y Mopa de 35 cm (compatible con mango telescópico)	Unid.	4
2	Base de Polipropileno Baldeador de Nylon (Compatible con mango telescópico)	Uniḍ.	4
3	Mopa de Microfibra Atrapa Polvo de 60 cm (Compatible con Armazón de Trapeador)	Unid.	8
4	Balde de 20 Litros	Unid.	4

NOTA: Los materiales e insumos mínimos indispensables de limpieza y de fachadas, aleros y lunas exteriores se ingresarán según la frecuencia establecida; donde el contratista será responsable de la cantidad de materiales e insumos ADICIONALES que se pudiesen considerar para cumplir con el objetivo de la contratación, ya que las cantidades consideradas son referenciales.

## c) Limpieza y Desinfección de Agua Potable

- > Cada personal (02) encargado de la limpieza y desinfección de reservorios de agua potable deberá contar para la prestación del servicio, con el equipo de protección personal mínimo requerido y especificado, donde el contratista está obligado:
  - Asegurar que el personal de limpieza y desinfección de reservorios de agua potable cuente durante toda la vigencia del contrato, los equipos de protección personal mínimo indispensable.
  - Proporcionar de su peculio, el reemplazo de los equipos de protección personal mínima indispensable para la limpieza y desinfección de reservorios de agua en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido

## RELACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS



DESCRIPCIÓN Traje A-70 Botas de Jebe de Caña Larga 3 Respirador ½ cara Filtros para Vapores Orgánicos Guantes de Nitrilo industrial

El personal encargado del servicio de limpieza y desinfección de reservorios deberá contar para la prestación del servicio, con el equipamiento mínimo indispensable requerido y especificados; donde el contratista está obligado a:

- Asegurar que el personal de limpieza y desinfección de reservorios cuente durante toda la vigencia del contrato, con el equipamiento mínimo indispensable especificado.
- Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO del equipamiento mínimo indispensable de limpieza y desinfección de reservorios en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido.

RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA EL SERVICIO

DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS



laedinaedia Alfordajalados p Vegalinaedinae er billad

Hospital Nacional Cavetano Heredia "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS







Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	Bomba de Agua de 1.5 HP	Unid.	1

**NOTA:** El equipamiento mínimo indispensable del servicio de limpieza y desinfección de reservorios deberán ser internadas al inicio de la prestación del servicio, en el ambiente destinado por el hospital.

El contratista está obligado a brindar los materiales e insumos mínimos indispensables para el servicio de limpieza y desinfección de reservorios según necesidad del hospital, considerando las actividades detalladas en el literal d) del numeral 6.1., del presente término de referencia; según el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT. REF.
1	Hipoclorito de Sodio 7.5%	Galón	5
2	Detergente Industrial	Kg	30
3	Baldeador Escobilla c/ Base de Polipropileno	Unid.	2
4	Baldes de Plástico de 20 Litros	Unid.	2

NOTA: Los materiales e insumos mínimos indispensables de limpieza y desinfección de reservorios se ingresarán según la frecuencia establecida; donde el contratista será responsable de la cantidad de materiales e insumos ADICIONALES que se pudiesen considerar para cumplir con el objetivo de la contratación, ya que las cantidades consideradas son referenciales.

## d) Limpieza de Pozo Séptico y Trampa de Grasa

- El personal encargado la limpieza del pozo séptico y la trampa de grasa deberá contar para la prestación del servicio con el equipo de protección personal mínimo requerido y especificado, donde el contratista está obligado:
  - Asegurar que el personal de limpieza de pozo séptico y trampa de grasas cuente durante toda la vigencia del contrato, los equipos de protección personal mínimo indispensable.

## RELACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA LIMPIEZA DE POZO SÉPTICO Y TRAMPA DE GRASA



N°	DESCRIPCIÓN
1	Traje A-70
2	Botas de Jebe de Caña Larga
3	Respirador ½ cara
4	Filtros para Vapores Orgánicos
5	Guantes de Nitrilo industrial

> El personal encargado del servicio de limpieza de pozo séptico y trampa de grasa deberá contar para la prestación del servicio, con:

 - <u>Cisterna de succión</u> para el retiro de nata y lodos del pozo séptico y la trampa de grasa.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**NOTA:** La capacidad conjunta entre el pozo séptico y la trampa de grasa es de aproximadamente de  $45 \, \mathrm{m}^3$ .

#### e) Desinsectación

- Cada personal (02) encargado del servicio de desinsectación deberá contar para la prestación del servicio con el equipo de protección personal mínimo requerido y especificado, donde el contratista está obligado:
  - Asegurar que el personal de desinsectación cuente durante toda la vigencia del contrato, los equipos de protección personal mínimo indispensable.
  - Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO de los equipos de protección personal de desinsectación mínima indispensable en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido;

## RELACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA DESINSECTACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN
1	Ropa de Protección de PVC p/ Sust. Químicas
2	Botas de Jebe de Caña Larga
3	Mascara respirador Full Face
4	Filtros para Vapores Orgánicos
5	Guantes de Nitrilo industrial

- > El personal encargado del servicio de desinsectación deberá contar para la prestación del servicio, con el equipamiento mínimo indispensable requerido y especificados; donde el contratista está obligado a:
  - Asegurar que el personal de desinsectación cuente durante toda la vigencia del contrato, las maquinarias y herramientas mínimos indispensables.
  - Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO de las maquinarias y equipos de desinsectación mínimas indispensables en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido.

## RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO INDISPENSABLE PARA EL

## SERVICIO DE DESINSECTACIÓN

	N°.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
	1	Termo nebulizador	Unid.	1
-	2	Moto nebulizador de 25 litros	Unid.	1
	3	Mochila de Aspersión de 20 litros	Unid.	2
	4	Equipo Espolvoreador	Unid.	5
	5	Insecto capturador UV	Unid.	3

NOTA: El equipamiento mínimo indispensable del servicio de desinsectación deberán ser internadas al inicio de la prestación del servicio, en el ambiente destinado por el hospital; la reparación y/o reposición en caso de presentar falla será realizado por la empresa de limpieza.





intercate integrations by unumanter an Salant Cayetano Heredia "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El contratista está obligado a brindar los materiales e insumos mínimos indispensables para el servicio de desinsectación según necesidad del hospital, considerando las actividades detalladas en el literal f) del numeral 6.1., del presente término de referencia; según el siguiente cuadro:

## RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE DESINSECTACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT. REF.	FRECUENCIA
1	Cucarachicida gel o líquido (Fipronil)	Unid.	10	Mensual
2	Insecticida Líquido (alphacipermetrina)	Litro	1	Mensual
3	Insecticida nebulizable en humo (alpahacipermetrina)	Litro	1	Único
4	Insecticida Líquido (Deltametrina + Butoxido de Peperonilo)	Litro	. 1	Único
5	Insecticida en polvo (pulgas, hormigas, etc.)	Kg	2	Úniċo
6	Placas adhesivas p/insecto-capturadorUV	Unid.	3	Mensual
7	Linterna ultra violeta inspección de roedores 51 LED, alimentación con tres pilas AA, longitud de onda 395 mm	Unid	2	Mensual

NOTA: Los materiales e insumos mínimos indispensables de desinsectación se ingresarán según la frecuencia establecida; donde el contratista será responsable de la cantidad de materiales e insumos ADICIONALES que se pudiesen considerar (aumento de demanda de desinsectación) para cumplir con el objetivo de la contratación, ya que las cantidades consideradas son referenciales.

## f) Desratización

- > Cada personal (02) encargado de la desratización deberá contar para la prestación del servicio con el *uniforme y equipos de protección personal mínimo requerido y especificado*, donde el <u>contratista está obligado</u>:
  - Asegurar que el personal de desratización cuente durante toda la vigencia del contrato, los equipos de protección personal mínimo indispensable.
  - Proporcionar de su peculio, el reemplazo de los equipos de protección personal de desratización mínima indispensable en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanente su buena prestación con lo requerido:

## RELACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA DESRATIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN
1	Traje A-70
2	Zapatos de Seguridad
3	Casco Seguridad con protección Antiruido
4	Mascarilla KN-95 o Equivalente
5	Guantes de Nitrilo descartable
6	Lentes de seguridad













## **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- El personal encargado de la desratización deberá contar para la prestación del servicio, con los implementos mínimos indispensables requeridos y especificados; donde el contratista está obligado a:
  - Asegurar que el personal de desratización cuente durante toda la vigencia del contrato, los implementos mínimos indispensables.
  - Proporcionar de su peculio, el REEMPLAZO de los implementos de desratización mínimas indispensables en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido:

## RELACIÓN DE IMPLEMENTOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT. ESTIMADA
1	Estaciones de Desratización c/ Sujetador de Alambre.	Unidad	80
2	Jaula de Captura de Roedores	Unidad	30
3	Señalización de vinil de peligro p/ pared cebaderos	Unidad	100
4	Tubo de 4 pulgadas de 20cm de largo más sujetador de alambre.	Unidad	100

NOTA: Los implementos mínimos indispensables de desratización deberán ser internadas al inicio de la prestación del servicio, en el ambiente destinado por el hospital; la reparación y/o reposición en caso de presentar falla será realizado por la empresa de limpieza.

El contratista está obligado a brindar los insumos mínimos indispensables para el servicio de desratización, según los puntos de desratización establecidos (cebaderos y trampas) y las actividades detalladas en el literal g) del numeral 6.1., del presente término de referencia; según el siguiente cuadro:

## RELACIÓN DE INSUMOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN

	N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT. REF.	FRECUENCIA
		Rodenticida Anticoagulante Bloque/Pellets	kg	3	Mensual
ķ	12	Trampa Pegante para Roedores	Unid.	10	Mensual

NOTA: Los insumos de desratización se ingresarán según la frecuencia establecida siconforme al plan de trabajo que el contratista presente según el literal a) del numeral 6.3. del presente término de referencia; donde el contratista será responsable de la cantidad de materiales e insumos ADICIONALES que se pudiesen considerar (aumento de puntos de desratización) para cumplir con el objetivo de la contratación, ya que las cantidades consideradas son referenciales.

## g) Jardinería Integral

Cada personal de jardinería (03) deberá contar para la prestación del servicio con el uniforme y equipos de protección personal mínimo requerido y especificado, donde el contratista está obligado:

 - Asegurar que el personal de jardinería cuente durante toda la vigencia del contrato, el uniforme y equipos de protección personal mínimo indispensable.





**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

> Proporcionar de su peculio, el uniforme y equipos de protección personal mínimo indispensable en caso de deterioro (desteñido, rotura, etc.) y pérdida; así como la cobertura en caso de reemplazo de jardinero durante la vigencia del contrato, cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido:

## RELACIÓN DE UNIFORME Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE PARA OPERARIO DE JARINDINERÍA

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	FRECUENCIA
1	Juego de Uniforme - Camisa manga corta y pantalón - Gorro y mascarilla de tela	Juego	- 3	Único
2	Zapatos de Seguridad	Par	3	Único
3	Bota de Jebe de Caña Larga	Par	3	Único
4	Peto de Protección para Desbrozadora	Unid.	3	Único
5	Casco Forestal completo	Unid.	1	Único
6	Guantes de Cuero para Jardinería		3	Único
7	Arnés ergonómico para desbrozadora	Unid.	2	Único
8	Audífonos Protectores de Oído	Par	3	Único
9	Guantes Multipropósitos		3	Único
10	Respirador Doble vía con filtros para insecticidas	Unid.	3	Único

NOTA 1: Los uniformes requeridos serán de color claro (turquesa, crema, etc.) y de algodón; así como el logo del contratista en la parte posterior del uniforme con el tamaño suficiente para su identificación.

NOTA 2: El contratista está obligado a proporcionarle a su personal de jardinería la relación de uniformes y equipos de protección personal mínimo indispensable, al inicio de la prestación del servicio.

- El personal de jardinería deberá contar para la prestación del servicio, con las maquinarias y herramientas mínimas indispensables requeridos y especificados; donde el contratista está obligado a:
  - Asegurar que el personal de jardinería cuente durante toda la vigencia del contrato, las maquinarias y herramientas mínimos indispensables.
  - Proporcionar de su peculió, el REEMPLAZO de las maquinarias y herramientas de jardinería mínimas indispensables en caso de deterioro, desgaste, rotura, avería y/o pérdida (cuando NO cumpla su función); cuidando permanentemente su buena prestación con lo requerido:



# RELACIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	
Α	Maquinarias			
1	Desbrozadora de combustión	Unid.	1	
2	Cortasetos de combustión	Unid.	1	
3 Motosierra de Poda Unid.				
В				
1	Escoba rastrillo para Jardín	Unid.	3	
2	Tijeras de Podar	Unid.	3	











**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS









Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3	Tijeras de Poda de Ramas Altas	Unid.	3
4	Aspersores c/ conectores	Unid.	10
5	Pistola de Regadío c/ conectores	Unid.	3
6	Manguera Reforzada (Rollo x 30 mts)	Unid.	3
7	Rastrillo de metal brazo largo	Unid.	3
8		Unid.	3
6	i and do mane part out all	Unid.	3
11	Picota de Mano con Mango	Unid.	- 3
1	Rastrillo de Mano con Mango	Unid.	3
1:	2 Machete	Unid.	3
1:	B Barreta	Unid.	3
14	Pala Cuchara	Unid.	3
1	Pala Recta	Unid.	3
11		Unid.	3
1	7 Arco de sierra	Unid.	3

NOTA: Las maquinarias y herramientas de jardinería deberán ser internadas al inicio de la prestación del servicio, en el ambiente destinado por el hospital; la reparación y/o reposición en caso de presentar falla será realizado por la empresa de limpieza.

El contratista está obligado a brindar los insumos mínimos indispensables para el servicio de jardinería integral, según el Metrado total de áreas verdes (7,244.10 m²) especificados en el literal h) del numeral 6.1.; según el siguiente cuadro:

# RELACIÓN DE MATERIALES E INSUMOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO DE JARDINERÍA INTEGRAL

N°	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT. REF.	FRECUENCIA
Α	Plantaciones			
1	Tepes de Grass Natural	m <sup>2</sup>	500	Mensual
2	Flores de Estación	Unid.	1000	Mensual
3	Plantas Aromáticas (Lavanda, Romero, Menta, Crisantemo y/o Citronela)	Unid.	500	Mensual
В	Abono y Fertilizantes			
324	Tierra Preparada (Bolsa x 20 kg)	Bolsa	520	Mensual
图	Humus de Lombriz (Bolsa x 10 kg)	Bolsa	250	Mensual
	Fertilizante Químico (NPK) (Bolsa x 5kg)	Bolsa	50	Mensual

según la necesidad del servicio, conforme al plan de trabajo que el contratista presente según el <u>literal a</u>) del <u>numeral 6.3</u>. del presente TDR; donde el contratista será responsable de la cantidad de materiales e insumos ADICIONALES que se pudiesen considerar para cumplir con el objetivo de la contratación, ya que las cantidades consideradas son referenciales y va depender del tipo de plantación, ficha técnica, modo de empleo, etc.; del producto considerado para la oferta.

6.5. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

El Hospital Nacional Cayetano Heredia, proporcionará el espacio necesario para:







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Vestuario del personal de limpieza; quedando a cargo del contratista la instalación de gabinetes adecuados en calidad y cantidad (acorde a la cantidad de operarios estipulados en el contrato), para que puedan guardar su vestimenta y objetos personales de manera segura.
- ✓ Almacén; para el correcto almacenamiento de los materiales, insumos, implementos, equipos y maquinarias. El contratista se encargará de acondicionar con anaqueles de material uniforme resistente, señalizando las zonas para cada material e insumos. Así mismo, el contratista se compromete a mantener y mejorar las condiciones de uso e higiene los locales anteriormente mencionados.

#### 6.6. REGLAMENTOS TÉCNICOS Y/O SANITARIAS

El contratista <u>debe cumplir</u> con lo estipulado en los reglamentos técnicos y/ sanitarios para el cumplimiento de sus actividades dentro del Hospital Nacional Cayetano Heredia, siendo estos:

- NTS Nº 144-MINSA/2018/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación", aprobado con Resolución Ministerial Nº 1295-2018-MINSA.
- Resolución Ministerial N°1295-2018-MINSA, que aprueba la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios de Apoyo y Centro de Investigación.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783, su reglamento y modificatorias.
- "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a Sars-Cov-2", Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA.
- El contratista cumplirá y hará cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones descritas en la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y en el manual de procedimientos técnicos internos de manejo de residuos, en cuanto le conciernen, respecto al servicio de Limpieza y Desinfección.
- "Reglamento de Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios", aprobado con Decreto Supremo Nº 022-2001-SA.
- "Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos" aprobado con Resolución Ministerial N° 449-2001-SA/DM.
- NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA "Implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos molestos y Roedores en los establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", R.M. 063-2017/MINSA.
- RM N°372-2011-MINSA- Aprueban la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.



#### 6.7. SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO

Los postores deben tener implementado un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual deberá contener los lineamientos establecidos de acuerdo a la Ley N $^\circ$  29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

a) La política y objetivos en materia de SST







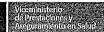
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS



PERÚ Minis de Sa



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- b) El reglamento interno de SST
- c) La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control
- d) El mapa de riesgos
- e) La planificación activa preventiva
- f)Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N°29783

Todos los trabajadores de la empresa de limpieza y desinfección deberán tener Seguro Complementario de Trabajo Riesgo (SCTR en pensión y salud).

La empresa limpieza y desinfección Hospitalaria deberá asumir con los equipos de protección personal (EPP) de sus trabajadores considerando los estándares mínimos de las normas vigentes. Asimismo, deberán asumir el EPP a procedimientos específicos de alto riesgo, como limpieza y desinfección en Altura.

#### .. 6.8. SEGUROS

El contratista deberá mantener vigentes en cualquier compañía de seguros inscrita en la superintendencia de Banca y Seguros y mientras dure el plazo de contratación del servicio, una póliza de seguro original que deberá ser entregada y endosada al Hospital Nacional Cayetano Heredia, para la suscripción del contrato:

 Copia de póliza de Seguro por Accidentes de Trabajo o Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), cuya vigencia mínima será de un año y se renueve durante la vigencia del contrato.

Acreditar que el personal que se esté asignado al trabajo en el hospital cuente con un Sistema de Seguro Médico (Es salud y/o Privado) a donde recurrir en caso de enfermedad y/o accidente durante las horas de trabajo. (Requisitos a entregar a la firma del contrato).

#### 6.9. REQUERIMIENTOS DEL PROVEEDOR

La documentación del personal contingente (experiencia laboral, carnet de sanidad, capacitación, certificado de vacunación, carnet de sanidad, etc.) deberá ser presentado a la Oficia de Servicios Generales y Mantenimiento con anticipación a su día laboral y excepcionalmente el mismo día en coordinación son la Unidad de Vigilancia y Limpieza.

Personal requerido para la prestación del servicio registrará su ingreso y salida, según lo estipulado mediante marcador digital de asistencia *proporcionado por Contratista*, será supervisada por la Oficina de Servicios Generales para arantizar la permanencia del personal, según necesidades del servicio.

El marcador digital deberá estar ubicado en la caseta de Vigilancia, para registrar su ingreso y salida del personal en los tres turnos.

El contratista es responsable directo del personal asignado para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el HNCH.

El contratista mantendrá el número adecuado de personal para cubrir los descansos físicos, vacaciones y descansos médicos. Asimismo, deberá contar con personal que le permita cubrir los puestos ante faltas injustificadas, tardanzas, enfermedades y otras contingencias, que tenga el personal asignado.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El contratista deberá comunicar a la Oficina de Servicios Generales el cambio del personal titular a otro servicio, cualquier incidente que suceda con su personal laboral, accidentes laborales, en caso se retiren o tengan permiso médico.

El contratista deberá comunicar mediante documento a la Oficina de Servicios Generales si existiera alguna renuncia de su personal y el ingreso del personal contingente con la documentación descrita.

El contratista deberá brindar el último día de cada mes, lista del personal (titular, reten, descanseros y supervisores) detallando horarios y puestos, dicha información deberá ser brindada a la Óficina de Servicios Generales y a la Unidad de Vigilancia y Limpieza.

En caso de realizar rotaciones del personal a otra área, por necesidad del servicio, deberá ser informado al área usuaria, a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Al Hospital Nacional Cayetano Heredia, NO le corresponderá ninguna responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones, invalidez o muerte de los trabajadores del contratista o daños ocasionados a terceras personas que pudieran ocurrir con la ejecución del Contrato

#### a) Requisitos del Proveedor

- i. La experiencia del proveedor deberá acreditarse:
  - Mediante contratos y su respectiva conformidad por la prestación efectuada.
  - Mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.
  - La experiencia del postor deberá ser igual o mayor a dos veces el valor estimado S/ 1.500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de 08 años a la fecha de la presentación de ofertas
- ii. El proveedor deberá adjuntar en su propuesta técnica la copia del documento de Inspección Técnica Sanitaria, expedida por la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial que corresponda del Ministerio de Salud, que acredite estar habilitada para operar como una empresa de saneamiento ambiental, en las actividades de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza de Ambientes, Desinfección de Reservorios de agua y Limpieza de Tanque Séptico (artículo 7º del D.S Nº 022-2001-SA).

#### b) Perfil del Personal

El perfil del personal requerido para la prestación del servicio (director técnico, supervisor y operarios), se acreditará mediante su hoja de vida (Curriculum Vitae) debidamente documentado, el cual se presentará para el perfeccionamiento del confrato.

i. DIRECTOR TÉCNICO RESPONSABLE (PERSONAL CLAVE)

Formación Académica











#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS









Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Un (01) profesional responsable de la prestación del servicio con carrera en: Ingeniero de Higiene y Seguridad o Ingeniera agroindustrial y comercio exterior o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Industrial o Ingeniería Sanitaria, colegiado y habilitado; el cual:

- Debe contar con título profesional acreditada por la SUNEDU (Adjuntar certificado SUNEDU)
- No tenga antecedentes penales, policiales ni judiciales; el cual estará debidamente documentado. Acreditar con CERTIADULTO.
- No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina, deshonestidad, ni tener referencias negativas de otros centros de trabajo. (Declaración Jurada)
- Debe contar con certificado de salud (certificado MINSA, ESSALUD y/o CLINICA) y carné de sanidad.
- Debe contar con su certificado de habilidad emitido por el colegio de ingenieros del Perú.

#### > Experiencia

Tres (03) años de experiencia profesional mínima en supervisor o profesional responsable.

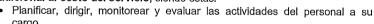
#### > Capacitación y/o Entrenamiento

Capacitación con un mínimo de 20 horas lectivas, emitido por instituciones especializadas tales como el MINSA y/o ESSALUD y/o FFAA y/o PNP y/o cualquier institución diferente al postor.

- Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente.
- Seguridad e Higiene Industrial
- Gestión y Manejo de Residuos Sólidos hospitalarios
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Bioseguridad
- Control de plagas: desinsectación y desratización

#### > Funciones

El contratista proporcionará al hospital el profesional en saneamiento ambiental que ejercerá sus funciones correspondientes, de lunes a su en los horarios establecidos (08:00 a.m. – 04:00 p.m.); sin que ello signifique gasto adicional al costo del servicio, siendo estas:



- Asignar responsabilidades a los supervisores, monitorear su cumplimiento y revisar los informes que éstos realizan.
- Coordina el ingreso oportuno de los insumos, materiales requeridos en las especificaciones técnicas, asegurando la entrega según los plazos y horarios establecidos por el usuario del HCH en el contrato.
- Asegura las buenas prácticas de almacenamiento de los productos en general: a usarse en los trabajos de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería integral, asegurando su conservación y calidad resguardando su seguridad para el caso de productos controlados.
- Dirección Técnica en las actividades de Saneamiento Ambiental (Limpieza y desinfección de tanques elevados y de cisternas, limpieza de ambientes, desinsectación, desratización, fumigación, jardinería integral, limpieza externa y evacuación del pozo séptico) que realiza la Empresa.

CONTETANO TENNO TE

AND TO SEE SWING THE SWING THE SEE SWING THE SEE SWING THE SEE SWING THE SWING T





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Asistencia técnica en inspección, diagnóstico, prescripción y formulación de las sustancias químicas destinadas a las actividades de saneamiento ambiental, así como la correcta ejecución de las técnicas sanitarias aplicables a cada caso, con la finalidad de evitar daños a la salud y al ambiente.
- Responsable de entrenar, capacitar y evaluar con conocimientos teóricos y prácticos a supervisores-operarios en la correcta ejecución de su actividad.
- Responsable de la administración y custodia de los insumos de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería integral, asegurando las buenas prácticas del almacenamiento de los productos en general y la correcta distribución de insumos que utiliza el personal.
- Elaborar las fichas técnicas de evaluación y descripción de actividades, así como las constancias de los trabajos realizados.
- Preparar, cuando corresponda, las cartillas de medidas de seguridad que deberán adoptar los usuarios después de realizado los trabajos de desinsectación y desratización.
- Supervisar los trabajos de jardinería integral.
- Verificar que las medidas de protección sean las adecuadas para el tipo de trabajo a realizar.
- Prepara informes cuando la empresa incumpla lo estipulado en el contrato
- Poner en conocimiento al jefe inmediato de una ocurrencia de gravedad que ocurra dentro del ámbito hospitalario.

#### ii. SUPERVISOR DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (PERSONAL CLAVE)

#### Formación Académica

Tres (03) supervisores de saneamiento ambiental con estudios técnicos (titulado) o egresados universitarios en carreras afines (\*), los cuales:

- No tenga antecedentes penales, policiales ni judiciales; el cual estará debidamente documentado. Acreditar con CERTIADULTO.
- Debe contar con certificado de salud y carné de sanidad.
- No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina, deshonestidad, ni tener referencias negativas de otros centros de trabajo. (Declaración Jurada)

(\*) Administración de empresas y/o Ciencias económicas y/o Informática y/o Sanitario y/o Recursos Humanos y/o Ciencias de la salud y/o Administración de Negocios y/o Administración de Negocios Internacionales y/o Administración Industrial y/o Contabilidad y/o Economía.



#### Experiencia

Tres (03) años de experiencia como supervisor en áreas de limpieza y desinfección hospitalaria y/o limpieza en general después de haber obtenido su título técnico.

#### Capacitación y/o Entrenamiento

Capacitación con un mínimo de 20 horas lectivas, emitido por instituciones especializadas tales como el MINSA y/o ESSALUD y/o FFAA y/o PNP y/o cualquier institución diferente al postor.

- Limpieza y Desinfección Hospitalaria
- Limpieza y desinfección de reservorios de agua







#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 







Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la iqualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Hospital Nacional

- Manejo de residuos sólidos, insumos químicos y equipos de aplicación de productos químicos
- Bioseguridad
- Control de plagas: desinsectación y desratización

#### Funciones

El contratista, proveerá Tres (03) puestos de Supervisor con turno de doce (12) horas (dos en el turno día y uno en el turno noche), como representante de la empresa contratada, el mismo que contará con poder de decisión, debiendo estar en constante comunicación con su base, a fin de controlar y coordinar los aspectos operativos y administrativos relativos a su personal.

El Supervisor debe tener el suficiente criterio, experiencia y capacidad analítica necesarias para llevar a cabo sus funciones aún bajo condiciones de presión y en dichas circunstancias tomar decisiones, por lo que se considera imprescindible tenga formación profesional o carrera profesional técnica y un tiempo de experiencia mínimo de tres (03) años; teniendo las siguientes funciones:

- · Llevar el control de los materiales e insumos que utiliza su personal, así como los equipos, manteniendo actualizada las tarietas visibles de ingreso salida v stock local.
- Distribuye la dotación de insumos y materiales para el desarrollo del trabajo de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.
- Verifica el etiquetado del servicio y turno en cada bolsa de residuos sólidos, el pesado de los residuos sólidos comunes, el estado de higienización de los contenedores de residuos comunes y contenedores de traslado de residuos de las áreas asistenciales a las celdas de disposición final,
- Dirige, supervisa y controla las actividades de limpieza del personal a su cargo, verificando la calidad del servicio.
- Vela por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el HCH.
- Controla el uso racional de las maquinas, equipos, materiales e implementos de limpieza.
- Controlar la permanencia de los operarios en las áreas de trabajo asignada.
- Cumplir con la frecuencia del servicio de acuerdo al contrato, dirige y controla la distribución de las áreas de trabajo del personal de limpieza.
- Coordina con el jefe responsable la firma de la guía de conformidad mensual



Realiza diariamente charlas operacionales de cinco (05) minutos de duración en materia de limpieza e higiene hospitalaria, de acuerdo al riesgo del servicio y las actividades que han de realizar los operarios de limpieza. El supervisor es responsable directo de la implementación de programa las

actividades de limpieza que deberán desarrollarse tal como se específica en la presente propuesta.

#### iii. OPERARIOS

#### > Formación

Noventa (90) operarios de limpieza y desinfección de ambientes asistenciales y administrativos, los cuales deberán contar con el siguiente

- Instrucción primaria completa como mínimo, acreditado con Declaración

No tenga antecedentes penales, policiales ni judiciales; el cual estará



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Herolcas Batallas de Junín y Ayacucho"

debidamente documentado. Acreditado con CERTIADULTO.

- Debe contar con certificado de salud. Es FACTIBLE presentar las copias de los CERTIFICADOS DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL en reemplazo del certificado de salud.
- No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina, deshonestidad, ni tener referencias negativas de otros centros de trabajo. (Declaración Jurada)
- Tres (03) operarios para jardinería, los cuales deberán contar con el siguiente perfil:
- Instrucción secundaria completa como mínimo, acreditado con Declaración
- Conocimientos en jardinería
- No tenga antecedentes penales, policiales ni judiciales; el cual estará debidamente documentado. Acreditado con CERTIADULTO.
- Debe contar con certificado de salud. Es FACTIBLE presentar las copias de los CERTIFICADOS DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL en reemplazo del certificado de salud.
- No haber sido suspendido por falta grave, indisciplina, deshonestidad, ni tener referencias negativas de otros centros de trabajo. (Declaración Jurada)

#### ▶ Experiencia

- Los operarios de limpieza y desinfección de ambientes, deberán contar con una experiencia mínima de seis (06) meses, acreditados con constancias de trabajo que demuestre la experiencia del personal propuesto.
- Los operarios de jardinería, deberán contar con una experiencia mínima de seis (6) meses, realizando trabajos de jardinería.

#### > Capacitación y/o Entrenamiento

- Los operarios de limpieza y desinfección de ambientes deberán contar con:
- Certificados de capacitación en limpieza, bioseguridad y manejo de residuos sólidos hospitalarios, desarrollados brindado por el postor o tercero.
- Los operarios de jardinería deberán contar con:
- Certificados de capacitación en mantenimiento de áreas verdes, jardinería integral y temas relacionados.

#### > Funciones

Realizar las actividades que se especifican en el numeral 6.1 del presente término de referencia.

#### c) Requerimiento del Personal

El personal requerido consta de noventa (90) operarios de limpieza, tres (03) operarios de jardinería, tres (03) supervisores y un (01) director técnico del servicio; permitiendo contar con un personal de noventa y siete (97) personas para la prestación del servicio.



SERVICIO Turno 08 horas Turno 12 horas









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 









Hospital Nacional



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	Mañana	Tarde	Noche	Diurno	Nocturno
Director Técnico		,	01		
Supervisor				02	01
Operario de Limpieza	10	3	- 1	56	21
Operario de Jardinería	3	-	-	-	-
SUB TOTAL OPERARIOS	13	3	0	56	21
TOTAL			97		

#### Nota aclarativa:

#### PARA OPERARIOS Y SUPERVISORES

Turnos de 8 horas : 6 am - 2 pm

: 2 pm - 10 pm

Turnos de 12 horas: 6 am - 6 pm

6 pm - 6 am

La distribución por áreas del personal para la prestación del servicio, está especificado en el ANEXO Nº 07

NOTA 1: Los demás trabajos ESPÉCIALES considerados en el numeral 6.1. Serán cubiertos por personal especializado, el cual será brindado por el contratista. NOTA 2: "La acreditación de la Habilitación y colegiatura de los profesionales que conforman el personal profesional clave debe requerirse para el inicio de su participación efectiva en el contrato, tanto para aquellos profesionales titulados en el Perú, como para aquellos titulados en el extranjero; en atención al Principio de libertad de concurrencia"

#### 6.10. LUGAR Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO E INICIO DE OPERACIONES

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia:

- Dirección Distrito

: Avenida Honorio Delgado Nº 262, Urbanización Ingeniería

: San Martín de Porres

**∳**Departamento

: Lima Plazo

🟿 servicio de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería integral en el Hospital Nacional Cayetano Heredia; será por un periodo de treinta y tres (33) días calendarios, a partir de la suscripción del contrato.

#### c) Inicio de Operaciones

El inicio de operaciones para el presente servicio será como máximo al día siguiente, posterior a la firma del contrato.

#### 6.11. RESULTADOS ESPERADOS

El contratista presentará por escrito, en un lapso no mayor a treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la relación numérica detallada del personal que prestará el servicio de limpieza, desinfección,



Staniolatedia Productionas y Egipambuks an Stallad Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Avacucho"

desinsectación, desratización y jardinería integral; en cada punto de atención y/o de operación.

El contratista deberá entregar a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, copia del programa y/o planes de desarrollo (capacitación) y supervisión al personal para verificar su cumplimiento, así como también el registro de las charlas antes de iniciar las labores; el cual será tomado en cuenta para la conformidad del servicio.

6.11.1 Manuales de Procedimientos. Este documento deberá ser presentado para la suscripción del contrato.

Se deberá presentar copia del Manual de Procedimientos de Limpieza, desinfección, Manual de desinsectación y desratización y Manual de jardinería Integral. Debiendo contener entre otros:

- a) Limpieza y desinfección según la clasificación de áreas hospitalarias críticas, semi críticas y no críticas; así como la limpieza y desinfección de áreas especiales y el manejo de residuos sólidos.
- b) Desinsectación: por termo nebulización, aspersión y espolvoreado.
- Desratización: Métodos químicos (rodenticidas) Métodos físicos (jaulas y trampas)
- d) Jardinería integral: tratamientos fitosanitarios, poda de árboles, abonos, semillados, mantenimiento de jardines.

El personal operario y supervisores deberá estar vacunado contra el tétano y la hepatitis "B", las que deberán ser acreditados con el carnet de vacunación o con la presentación de la constancia respectiva emitida por cualquier Centro Médico del Ministerio de Salud, ESSALUD o una Entidad Privada de Salud. (Requisitos a entregar a la firma del contrato). Podrá ser aceptado con la primera (1°) dosis de cada vacuna (hepatitis B y tétano); las cuales tendrán que culminarse mediante un COMPROMISO de por medio, estando sujeto a las penalidades correspondientes, en caso se evidencie el INCUMPLIMIENTO.

El Contratista deberá entregar a la Oficina de Servicios Generales del Hospital, la copia del certificado de Aptitud Médico Ocupacional (mensual), carnet de vacunación y el seguro complementario de trabajo de riesgo de cada trabajador operario y supervisor (mensual).



#### 6.12. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- El contratista en coordinación con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Oficina de Epidemiologia y Salud Ambiental, la planificará el servicio cuando se requiera, incluyendo asignación de tiempos, recursos humanos, frecuencia de limpieza, etc.
- La forma de pago del servicio de limpieza Desinfección, desinsectación y desratización y jardinería, será de manera mensual.
- El Hospital, donde el contratista preste servicio de Limpieza, Desinfección, desinsectación y desratización y jardinería integral asignará un representante de:
  - a. El Hospital a través de la oficina de Servicios Generales, se encargará de inspeccionar y/o verificar:
    - El cumplimiento de las obligaciones de dotación de personal e insumos y materiales establecidas en el contrato.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





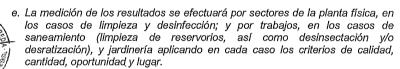






Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Mensualmente la cantidad y estado de los equipos y maquinarias de limpieza, desinfección, desratización, desinsectación y jardinería, según lo ofertado; así como la verificación del mantenimiento preventivo y correctivo que realiza el contratista.
- La prestación del servicio de acuerdo al horario, periodicidad y plazos fijados en la programación, y aceptados por las partes; con la finalidad de asegurar la calidad del servicio.
- La actividad de jardinería, limpieza de fachadas, limpieza y desinfección de reservorios de agua realizada de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en los términos de referencia.
- b. El Hospital a través de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, se encargará de supervisar:
  - > El cumplimiento de las obligaciones de calidad de los materiales, insumos, equipos establecidos en el contrato; con la finalidad de asegurar la calidad del servicio.
  - La actividad realizada de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el Manual de Procedimientos Técnicos Interno de Limpieza Hospitalaria, y Manejo de residuos sólidos hospitalarios.
- c. El Hospital a través de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental se encargará de supervisar:
  - Que los productos limpiadores, desinfectantes y de control de plagas, cuenten con las autorizaciones correspondientes (Registro Sanitario, Notificación Sanitaria Obligatoria, etc.) emitidas por la autoridad competente; con la finalidad de asegurar la calidad del servicio.
- d. La conformidad de recepción de insumos y materiales será realizada por representantes de la Oficina de Servicios Generales. La conformidad de recepción no inválida el reclamo posterior por parte del Hospital por inadecuación a las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas verificadas.



A requerimiento del área usuaria, el contratista se obliga a realizar las sanciones, cambios, rotaciones y/o reemplazos del personal cuando éste no cumpla las normas técnicas de manejo de residuos sólidos hospitalarios, limpieza hospitalaria y las normas de bioseguridad establecidas, debiendo remitir copia de la sanción impuesta a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental. El personal retirado por medidas disciplinarias no podrá ser reasignado a otra unidad o planta física del Hospital.

#### 6.13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En lo referente a penalidades diferentes a la mora: Se consideran infracciones inherentes a la empresa



TABLA DE INFRACCIONES Y PENALIDAES



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	PENALIDAD
100000000000000000000000000000000000000		PENALIDAD
1	Del Personal	J = 0.4 1 11=
1.1	No dotar la cantidad completa de personal de limpieza	5% UIT por cada personal
1.2	Personal no cumpla con el horario establecido de trabajo.	2% UIT por cada personal
1.3	Por mala presentación del Supervisor y/o operarios; Esto es, uniforme incompleto o vestimenta diferente al uniforme.	1% UIT por cada personal
1.4	Por destacar personal al HNCH sin fotocheck de identificación o carnet de sanidad vigente.	1% UIT por cada personal
1.5	Por destacar personal al HNCH sin vacuna contra la Hepatitis B y/o el Tétano.	2% UIT por cada personal
1.6	Por realizar el cambio del personal destacado al HNCH y/o rotaciones externas del personal de supervisores y/o operarios, sin comunicación escrita y de acuerdo al procedimiento establecido en el TDR	2% UIT por cada personal
1.7	Personal que abandone su puesto laboral por más de 15 minutos.	2% UIT por cada personal
1.8	Por cubrir el puesto de Director Técnico, supervisor y/o operarios, con personal que no cuente con el perfil que corresponde según los Términos de Referencia.	5% UIT por cada personal
1.9	No reemplazar al Personal ausente en el plazo máximo de dos (02) horas de tolerancia y no cubrir el servicio en algún puesto. Excepto en áreas críticas, donde el reemplazo debe ser inmediato.	5% UIT por cada personal
1.10	No dotar la lista del personal mensual detallando su puesto y horario a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	2% UIT al detectar falta
1.11	No dotar el marcador digital en la caseta de Vigilancia o no se encuentre operativo	5% UIT por cada día
2	De los Equipos de Protección Personal	
2.1	No contar o tener incompletos los equipos de protección personal (EPP's)	2% UIT al detectar falta
2.2	Uso inadecuado o que tenga en mal estado los equipos de protección personal	2% UIT al detectar falta
2.3	Realizar trabajos en altura sin el uso de implementos y/o equipos de protección contra caídas: andamios, arneses, línea de vida, etc.	5% UIT por cada personal
3	De los Equipos, Implementos, Materiales e Insumos	
3.1	No ingresar la totalidad de los materiales e insumos de limpieza y desinfección según los TDR.	5% UIT por cada personal
3.2	No dotar de bolsas según las características técnicas establecidas en Anexo 3	1% UIT al detectar falta
3.3	No colocar el color de bolsa de residuos correctamente, ocasionando una mala segregación	1% UIT al detectar falta
3.4	No usar los insumos, materiales y/o equipos apropiados de acuerdo a los procedimientos establecidos de limpieza y desinfección; o de menor calidad a lo ofertado	3% UIT al detectar falta











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3.5	Si el producto de limpieza no está acorde a la norma y	3% UIT al
5.0	las especificaciones técnicas ofertadas.	detectar falta
	Inadecuado almacenamiento de los materiales e	
3.6	insumos de limpieza y desinfección en los servicios;	3% UIT al
3.0	ocasionando contaminación cruzada entre los materiales	detectar falta
	e insumos.	
4	De la Prestación del Servicio	
4.1	Incumplimiento de las actividades rutinarias y	2% UIT al
4.1	programadas establecidas por la institución.	detectar falta
4.2	Entrega inoportuna de la documentación (certificados,	1% UIT al
4.2	constancias, etc.) de los trabajos especiales.	detectar falta
	Emplear los mismos implementos y utensilios de	20/ 1117 -1
4.3	limpieza de un área contaminado (ambiente con	3% UIT al
	paciente aislado) en otro de baja contaminación.	detectar falta
4.4	Personal de limpieza que no aplique los procedimientos	3% ÜIT al
4.4	de limpieza y desinfección establecidos por la institución.	detectar falta
4.5	Incumplimiento del programa de capacitación de	2% UIT al
4.5	personal de limpieza u horas de capacitación.	detectar falta

#### <u>NOTAS</u>

- i. Para la aplicación de penalidades correspondientes al ítem 1, La Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento una vez detectada y verificada la falta procederá a realizar el Acta de Penalidad correspondiente; las cuales serán informadas dentro del Informe de Conformidad Mensual con la finalidad de que la Oficina de Logística del Hospital Nacional Cayetano Heredia proceda a hacer efectiva la penalidad impuesta.
- ii. Para la aplicación de penalidades correspondiste a los ítems 2, 3 y 4, antes de aplicar penalidad la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental procederá por única vez a notificar a EL CONTRATISTA sobre la falta cometida, dándole oportunidad para que la enmiende o subsane en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas, solo en aquellas que no impliquen delito.
- iii. EL CONTRATISTA que se sienta perjudicado por la aplicación de las sanciones mencionadas, procederá conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
  - Las deficiencias que dieran lugar a la aplicación de las penalidades señaladas en los ítems 2,3 y 4, obligatoriamente deben ser subsanadas dentro del plazo de las setenta y dos (72) horas siguientes de detectar la deficiencia. De no subsanarlo EL CONTRATISTA, el Hospital Nacional Cayetano Heredia a través de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental continuará aplicando la sanción hasta cuando sean subsanadas a través del Acta de Penalidad correspondiente.
- v. EL CONTRATISTA deberá informar a su personal la tabla de penalidades.

#### VII. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista unico pago (01) pago durante la ejecución del contrato y luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N°168-2020-EF.





CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ſ	ITEM	PERIODO	CONDICIÓN
	1	1ER PAGO: A LOS 33 DÍAS DE	100% DEL MONTO TOTAL
	1	LA FIRMA DEL CONTRATO	CONTRATADO DE LA PRESTACIÓN

#### VIII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad y aprobación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización, Desinsectación y Jardinería Integral será otorgada por la Oficina de Servicios Generales, previo informe de la asistencia del personal de limpieza por la Unidad de Vigilancia y Limpieza y el Informe de calidad por la Unidad de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiologia, respectivamente.

El plazo máximo para la conformidad es de diez (10) días calendarios de completados los requisitos de conformidad.

#### IX. RESPONSABILIDAD POR EL SERVICIO

- > El personal encargado de realizar el servicio de limpieza y desinfección debe contar con equipos de protección específicos de acuerdo al área que le ha sido asignada. Los operarios de limpieza que se encuentran en áreas o unidades criticas tendrán que portar aparte del uniforme un mandilón botones delanteros, de color claro, manga corta, el cual será de uso exclusivo para el área en mención.
- El personal asignado al servicio de Sala de Operaciones (Central, CETO y Ginecoobstetricia) deberán contar con una indumentaria exclusiva de tela para realizar sus labores exclusivas del servicio en mención.
- > El personal asignado al servicio de limpieza y desinfección y jardinería, deberá utilizar el uniforme de color (celeste o plomo claro) impecable y en buenas condiciones.
- La empresa contratista está obligada a dotar uniformes a los operarios que cubrirán descansos físicos, descansos médicos, vacaciones, faltas, etc.
- > El personal asignado al servicio de limpieza y desinfección, deberá llevar a la altura del pecho el carnet de identificación personal o fotocheck de la empresa contratista.
- El personal asignado de limpieza y desinfección y jardinería, deberá conocer el uso y la ubicación de los extintores.
- El contratista deberá contar con los certificados de buena salud (peso y talla ideales), no registrar antecedentes policiales, penales, expedidos por los organismos oficiales competentes, del personal destacado en la ejecución del servicio, los cuales deberán ser presentados ante cualquier eventualidad o en el momento que Hospital lo requiera.
- ➢ El contratista será el encargado del acondicionamiento adecuado de las respectivas bolsas (según código de colores rojo, amarillo, negro y verde) de los recipientes de acuerdo al tipo de residuos que genera el establecimiento; determinadas para su almacenamiento y transporte, las mismas que serán provistas por el contratista, según las características y necesidades del servicio, el código de colores y la frecuencia de recojo del punto de generación.
- ➢ El personal de limpieza encargado del trasporte interno de residuos sólidos (del almacenamiento intermedio al almacenamiento final) y el que labora en el área de almacenamiento final de los residuos sólidos, a parte del uniforme debe contar con los siguientes equipos de protección personal: zapatos de seguridad, respirador de media cara con filtro para vapores orgánicos con certificación NIOSH, guantes de nitrilo.
- ➤ La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental cuando realice las inspecciones inopinadas de limpieza y desinfección solicitará, cuando requiera, la presencia del Ingeniero Sanitario o ambiental y de los supervisores de la empresa de limpieza; finalizada la inspección, ambas partes firmarán el acta respectiva, en la misma que se consignarán las observaciones realizadas.
- Los operarios, supervisores e ingeniero del contratista consignaran su ingreso y salida
   en el marcador digital de huella colocado en la caseta de Vigilancia, manteniendo una









#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

extensión a la oficina de epidemiologia a fin de contar con información en línea de las asistencia, tardanzas o faltas, en los tres turnos.

- La Oficina de Servicio Generales y Mantenimiento, cuando requiera, realizará de manera inopinada la permanencia del personal de limpieza de cada turno en el área donde se encuentra asignado.
- ➤ La dotación de materiales de limpieza y otros establecidos en los términos de referencia por parte de la empresa de limpieza, su ingreso realizará en las fechas y horarios establecidos con la Oficina de Servicio Generales contando con la presencia de un representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el cual verificará los registros sanitarios y otros según su competencia.
- La empresa de limpieza de los trabajos de desratización, desinsectación, limpieza y desinfección de reservorios de agua y limpieza y drenaje de pozo séptico, que realiza, entregará a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental los Certificados respectivos firmado por el Ingeniero Sanitario autorizado.
- ➤ A partir del segundo mes de pago, la empresa deberá presentar documento de abono de remuneraciones (cargo) en cuenta individual al banco de su elección del mes anterior a la prestación del servicio, copia del PDT planilla electrónica cancelado del mes anterior, copia de la planilla de aportes previsionales cancelado del mes anterior y pago CTS y gratificaciones cuando corresponda.
- ➢ El contratista deberá contar con un Plan de vigilancia de la salud del trabajador. Así mismo, el personal deberá acceder a un Examen Médico Ocupacional de acuerdo a las normas vigentes sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, todo el personal de limpieza debe contar con vacuna contra hepatitis B y tétano, se deberá presentar al inicio del servicio considerado como requisito de ingreso. Podrá ser aceptado con la primera (1°) dosis de cada vacuna (hepatitis B y tétano); las cuales tendrán que culminarse mediante un COMPROMISO de por medio, estando sujeto a las penalidades correspondientes, en caso se evidencie el INCUMPLIMIENTO.
- > El contratista es responsable del pago de remuneraciones de su personal asignado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudiera devengarse por conceptos de Leyes, Beneficios Sociales, Seguro Social, Indemnizaciones por Tiempo de Servicios, tributos creados o por crearse, etc.

El contratista realizará mantenimientos preventivos y correctivos mensualmente de modas las maquinarias de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y lardinería Integral; el cual estará especificado en un Plan de Mantenimiento Preventivo de Maquinarias durante todo el periodo de ejecución del servicio presentándolo para el perfeccionamiento del contrato.

## X. Clausula anticorrupción

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

as, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes









orderegjesy Hospital Nacional Orderegjesy Cayetano Heredia Cayetano Heredia "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS









Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.





REQUISITOS DE CALIFICACIÓN



CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 







Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batalias de Junín y Ayacucho"

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.3

#### B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE

Profesional titulado y/o Bachiller en Ingeniería de Higiene y Seguridad o Ingeniera agroindustrial y comercio exterior o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Industrial o Ingeniería Sanitaria.

TRES (03) SUPERVISORES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Profesional técnico (titulado) o egresado universitario en Administración de empresas y/o Ciencias económicas y/o Informática y/o Sanitario y/o Recursos Humanos y/o Ciencias de la salud y/o Administración de Negocios y/o Administración de Negocios Internacionales y/o Administración Industrial y/o Contabilidad y/o Economía.

NOVENTA (90) OPERARIOS DE LIMPIEZA

Instrucción primaria completa como mínimo, acreditado con Declaración Jurada.

TRES (03) OPERARIOS DE PARA JARDINERIA

Instrucción secundaria completa como mínimo, acreditado con Declaración Jurada.

El profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe// o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.

#### Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título

professional requento. Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web

En caso profesional, profesional técnico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

#### B.3.2 CAPACITACIÓN



#### Requisitos

UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE Sistemas Integrados de Gestión de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y/o Seguridad e Higiene Industrial y/o Gestión y Manejo de Residuos Sólidos hospitalarios y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Bioseguridad y/o Control de plagas: desinsectación y desratización, mínimo (20 horas y/o horas lectivas y/o horas académicas) en total.

TRES (03) SUPERVISORES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Limpleza y Desinfección Hospitalaria y/o Limpleza y desinfección de reservorios de agua y/o Manejo
de residuos sólidos, insumos químicos y equipos de aplicación de productos químicos y/o
Bioseguridad y/o Control de plagas: desinsectación y desratización, mínimo (20 horas y/o horas lectivas y/o horas académicas) en total.

NOVENTA (90) OPERARIOS DE LIMPIEZA Limpieza y/o bioseguridad y manejo de residuos sólidos hospitalarios, mínimo (20 horas y/o horas lectivas y/o horas académicas) en total.

TRES (03) OPERARIOS DE PARA JARDINERIA

Mantenimiento de áreas verdes y/o jardinería integral, mínimo (20 horas y/o horas lectivas y/o horas





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 







Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### Acreditación:

Se acreditará con copia simple de certificados, constancias, diplomas u otro documento que acredite la capacitación.

#### Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

#### B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

UN (01) PROFESIONAL RESPONSABLE

Mínimo de tres (03) años como supervisor o profesional responsable.

TRES (03) SUPERVISORES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Mínimo de tres (03) años como supervisor de áreas de limpieza y desinfección hospitalaria y/o limpieza en general después de haber obtenido su título técnico.

NOVENTA (90) OPERARIOS DE LIMPIEZA

Mínimo de seis (06) meses como operario de limpieza en general.

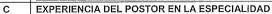
TRES (03) OPERARIOS DE PARA JARDINERIA

Mínimo de seis (06) meses como operario de jardinería en general.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.



#### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/.800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:











#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 



PERÚ



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Limpieza y desinfección de servicios asistenciales y administrativos y/o
  - Limpieza de fachadas, aleros y lunas externas de las edificaciones y/o
- Limpieza de techos, aleros y toldos de las edificaciones y/o
  - Limpieza y desinfección de reservorios de agua potable y/o Limpieza de pozo séptico y trampa de grasas y/o
- Desinsectación y/o
- Desratización y/o
- Jardinería integral

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 1, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

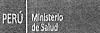
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución Nº 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado

(...)
"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término" "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".





ministero nascaliusasiv Hospital Nacional gorangento da Salgal Cayetano Heredia "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

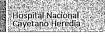
**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

#### Importante

- Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.
- En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

#### Importante

- Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.
- El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento del algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.
- Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.









didiceria engaiones y Hospital Nacional engananto ao saloi Cayetano Heredia "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

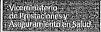
#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS









Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TACHOS PARA RESIDUOS COMUNES. BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES

. Ítem	Almacenamiento Primario	Almacenamiento Intermedio	Almacenamiento final
Capacidad	Variable de acuerdo al área de generación.	No menor de 150 lts., ni mayor de 180 lts.	Contenedores o recipientes no menores de 180, ni mayor de 1100 litros.
Material	Polietileno de alta densidad sin costuras.	Polietileno de alta densidad sin costuras.	Polietileno de alta densidad sin costuras.
Espesor	No menor a 2 mm.	No menor a 7 mm.	No menor a 7 mm.
Forma	Recipientes con tapa en forma de embudo invertido	Variable	Variable
Color	De preferencia claro	De preferencia claro	De preferencia,claro
Requerimiento s	Con tapa de media luna, o a pedal, resistente a las perforaciones, y filtraciones, material que prevenga el crecimiento bacteriano. Lavable.	Con tapa removible, con ruedas de jebe o estable. Lavable, resistente a las perforaciones, filtraciones y sustancias corrosivas, material que previene el crecimiento bacteriano. Altura no mayor de 110 cm.	Con tapa removible, con ruedas de jebe o estable. Lavable, resistente a las perforaciones, filtraciones y sustancias corrosivas, material que previene el crecimiento bacteriano. Altura no mayor de 150 cm.



## ANEXO N° 02 SPECIFICACIONES TÉCNICAS DE RECIPIENTES RÍGIDOS PARA RESIDUOS PUNZOCORTANTES



(X) IA 1 Sept	
Ítem	Características
Capacidad	Rango: de 5 litros.
Material	Polipropileno Rígido, impermeable, resistente al traspaso por material punzo cortante.
Forma	Variable
Rótulo	"Residuo Punzocortante" Límite de llenado ¾ partes Símbolo de Bioseguridad
Requerimientos	Con tapa, que selle para evitar derrames.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO N° 03

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BOLSAS PARA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Item	Almacenamiento Primario	Almacenamiento Intermedio	Almacenamiento Final
Capacidad	20% mayor al recipiente seleccionado.	20% mayor al recipiente seleccionado	20% mayor al recipiente seleccionado
Material	Polietileno (biodegradable)	Polietileno (biodegradable)	Polietileno (biodegradable)
Espesor	50.8 micras	72.6 micras	72.6 micras
Color	Residuos Comunes: bolsa negra Residuos Biocontaminados: bolsa roja Residuo Especial: bolsa amarilla Residuos Reciclables: bolsa verde	Residuos Comunes: bolsa negra Residuos Biocontaminados: bolsa roja Residuo Especial: bolsa amarilla Residuos Reciclables: bolsa verde	Residuos Comunes: bolsa negra Residuos Biocontaminados: bolsa roja Residuo Especial: bolsa amarilla Residuos Reciclables: bolsa verde
Resistencia	Resistente a la carga a transportar.	Resistente a la carga a transportar.	Resistente a la carga a transportar

## ANEXO N° 04

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA COCHES DE TRANSPORTE INTERNO DE **RESIDUOS SÓLIDOS**





**EQUIPOS** 

MATERIAL: Polietileno de alta densidad lavable, superficies internas lisas, con bordes romos y dotados de tapa articulada. ESPESOR: No menor de 7 mm.

REQUERIMIENTO

FORMA: variable: Tipo coche con ruedas de tipo giratorio estable, tapa hermética, impermeable, lavable y de color claro.

Cuando la carga de residuos sea manual la altura de carga debe ser inferior a 1.20 m y cuando posea sistema mecánico de carga y descarga debe operar de forma que no permita el rompimiento de los recipientes.









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS











Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO N° 05

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ETAPA	EQUIPO	
Acondicionamien to en el punto de generación	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo ¾, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro. GUANTES: De PVC, impermeables, resistentes, de color claro, preferentemente blancos, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga. CALZADO: Zapatos de goma antideslizante.	
Transporte Interno	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo ¾, gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro. Mascarilla de tela. GUANTES: De nitrilo, con refuerzo, resistente al corte. CALZADO: Zapatos de seguridad con suela antideslizante, y puntero de acero.	
Almacenamiento Final Disposición Final	UNIFORME: Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo ¾ gorra. De material resistente e impermeable y de color claro. RESPIRADOR contra aerosoles sólidos de alta eficiencia y válvula de exhalación, que cuente con una certificación internacional. GUANTES: De nitrilo, con refuerzo, resistente al corte. BOTAS: De PVC, impermeables, antideslizantes, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana.	







Hospital Nacional

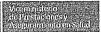
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 











"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO N°06

#### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL DESINFECTANTE

- a) Desinfectante de nivel intermedio, para superficies (pisos, paredes, muebles y todos aquellos enseres que no entren en contacto con el paciente).
- b) Compuesto activo a base de:
  - Amonio cuaternario de última generación o
  - Compuestos peroxidados (Peroxygen)
  - Dióxido de cloro, cloruro de amonio
- c) Capaz de inactivar todas las formas bacterianas vegetativas (como el complejo Mycobacterium Tuberculosis, Acinetobacter Baumannii, Salmonella enteritidis, Legionella pneumophila, Staphylococcus aureus, etc.), virus (Hepatitis B y C, el HIV) y hongos (Cándida albicans, Aspergillus fumigatus, etc.).
- d) Producto Biodegradable.
- e) No corrosivo.
- f) Compatible con todo tipo de superficies.
- Que no genere olores fuertes ni desagradables.
- h) Estable durante su almacenamiento y aplicación.
- Producto con Resolución de Autorización de la autoridad competente.
- Que cuente con Hoja de Seguridad del producto químico en castellano.

#### 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INSECTICIDA

- a. Del grupo de insecticidas Piretroides en todos los casos.
- b. Capaz de eliminar insectos voladores y rastreros.
- c. Apropiado para el uso de salud pública (de baja toxicidad).
- d. De aplicación por aspersión o nebulización o en polvo o en forma de Gel, según el grado de infestación, tipo de plaga y ambiente a desinsectar.
- De acción inmediata para áreas en donde se realiza la atención de pacientes.
- f. De acción mediata, con efecto residual para áreas administrativas, servicios áreas externas, cocinas, talleres, etc. generales.
- De olor leve.
- h. Formas de presentación:
  - Polvo mojable, formulación liquida, emulsión concentrada
  - Gel
  - Polvo seco
  - Concentración: según indique el fabricante.
  - Producto con Resolución de Autorización por la autoridad competente.
- Que cuente con Hoja de Seguridad del producto químico en castellano

#### 3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL RATICIDA

- a. Control por Método Químico:
  - Raticida del tipo anticoagulante. De alta palatibidad
  - Presentación en forma de "cebo peletizado" o "bocado"
  - Producto con Resolución o autorización sanitaria de la autoridad competente.
  - Que cuente con Hoja de Seguridad del producto químico en castellano
- b. Control por Método Físico:
  - Plantillas engomadas (trampas pegantes)
  - Jaulas 45\*30 para atrapar roedores
  - Tubos de PVC negro con etiqueta.











"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS





Ministerio de Salud



Hospital Nacional Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO N° 07

		TURNO MAÑAN	IA	TURNO NOCHE	
ZONA	SERVICIÓ	12 Horas		. 12 Horas	
		8 Horas	8 Hor	s: 8 Horas	
	Emergencia Adulto	4		3	
Farmacia Emergencia + Diagnóstico por Imágenes + Emergencia + Admisión Emergencia,		1		1	
	SSHH Emergencia y Papeleo	1		1	
2000年第二日第	UCI Neonatología	1			
TORRE UCI -	UCI Medicina	15 15 A.	٠.	. 2	
	UCI Cirugía ·	1			
	Cirugía A	.1	.		
	Cirugía B	: 1		1	
1° PISO "HOSPITALIZ.	SOP Central	3		2	
HUSPITALIZ,	Recuperación + Vestidores SOP				
	Central Esterilización	.1		1	
And the second s	Medicina B	1			
	Medicina A	1		1	
2° PISO	Intermedio Medicina			,	
HOSPITALIZ.	Pediatría I	1	_		
er a disercia	UCI Pediatría	1		1	
Sign Albert Delig	Ginecología	1			
	Obstetricia	1 1			
TEGOROLA	SOP Ginecología				
3° PISO HOSPITALIZ.	Centro Obstétrico	1		1	
HUSPITALIZ.	Intermedio Neonatología				
	Lactario	1			
100	Hall Hospitalización	1	1		
	Almacén Central				
$Z_{-1}$	Almacén de Alimentos	1		_	
$B^{\circ}$	Logística				
ZOTANO	•	1			
HOSPITALIZ.	Cocina	1	1		
	Comedor	1		1	
era e Serie	Lavandería	1		-	
	Patología	1			
	Laboratorio Central				
	Banco de Sangre I	1			
CONSULTA		4		_	
	Consultorios Externos	1	-	-	
		1	1		
EDIFICIO	Dirección General	1			



Albertinistralis distinctis elements As generalisate de Solari Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 













Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TRAUMATOLGÍA	Consultorios Traumatología			
	1° Piso Traumatología	1	1	
	2° Piso Traumatología + OCI	1		
# 4-2 ** ** ** * * * * * * * * * * * * * *	SOP CETO	1		
42 14 km st st st st st st 4 m 4 m	3° Piso Traumatología	1	1	
	UTR	1		
	Nefrología	1		
SOTANO	Dpto. Odontológico + Dpto. Enfermería + Med. Pers.	1	-	
EDIFICIO	Gastroenterología + Altura	, .		
ALTURA	Central Esterilización Altura	1	-	
	Cuna Jardín	1	-	
	Psicoprofilaxis + Monitoreo + Ecografía	1		
	Capilla + Centro Vacunación			
Last Arthrophysics and service and arthrophysics	Lactario Institucional			
RESIDENCIA	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	1	-	
	Bienestar y Control de Personal			
	Consultorio Oncología +	1	-   -	
	Quimioterap. + Cirugía Menor	1	-	
	SSHH Tropicales	1	-	
	Residencia Médica	1	-   -	
Linexion	Pediatría II	1	1	
PEDIÁTRICA	Emergencia Pediátrica	1	<u>'</u>	
The first care for the first term in the first t	Alrededores + Toma de Muestra	1	1	
	Almacén Central + Seguridad Int.			
JUVENIL	Oncología Hosp. + Toxicología	1 1	-   -	
	MAMIS + Medicina C + ADI	1		
FARMACIA	Farmacia Cent.	1	1 -	
	Admisión Central + Ref. y Contraref.	1		
I ADO ADSHOLONE	Archivo Central + Tomografía	1	- ·	
Self and Self Self and Self	SSHH Admisión	1		
1.545	Banco de Sangre II	1	-	
1945年1946年1945年1945年1945年1945年1945年1945年1	Psicología + Neurofisiología	1		
	Banco de Leche + Mezcla			
「東京会議」は、10年代の表別の名前の表記を表記されている。	Oncolog.	1	-	
THE CLIED TANKS	Servicios Generales			
	Mantenimiento y Biomédico			
Later has the state of the second	Unidad de Transporte	1	-	
[19] 10] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1	Cuerpo Medico			
THE STATE OF THE PERSON AND THE PERS			1	
THE STATE OF THE PERSON AND THE PERS	Medicina Física y Rehab.	1	-	









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS









Hospital Nacional de Cayetano Heredia



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	Dermatología + Procets +Contenedor Verde Medicina Tropical		1		1	
是一种的 1000 mm			2			
HARRY CANCELLAND	Papelero		1	-	-	
Same of	Evacuador de	Biocontaminado	1			
: Otros	Residuos Sólidos	Comunes	1		1	
	Almacén Centra	l de RRSS	1		1	
TABAJO ESPECIAL	Jardineros		3	-	-	









"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

# CAPÍTULO IV PROFORMA DEL CONTRATO

#### **Importante**

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, el SERVICIO DE LIMPIEZA, DES DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL	
NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRE	S (33) DÍAS
CALENDARIOS, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N.º 20154528971, con dom	icilio legal en
AV. HONORIO DELGADO NRO. 262 LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, repi	•
[], identificado con DNI Nº [], y de otra parte [	
Nº [], con domicilio legal en [], inscrita en	
[] Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de	
[], debidamente representado por su Representar	
[], con DNI N° [], según poder inscrito er	า la Ficha N°
[], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad d	
a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condicion	es siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 007-2024-HNCH, para el SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS, a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS.

#### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

#### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>2</sup>

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.



#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

#### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

#### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

#### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

#### Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### **Importante**

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

 "De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

#### Importante

En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

#### CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

#### CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO







#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

#### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

#### CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH** 

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, va sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

#### CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>3</sup>

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL</u>

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).



#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

la ejecución del presente contrato:
DOMICILIO DE LA ENTIDAD: []
DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]
La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.
De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [] al [CONSIGNAR FECHA].
"LA ENTIDAD" "EL CONTRATISTA"
Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>4</sup>.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales



CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 

## **ANEXOS**





Prefinitione Prefinitions guramanto es Salua Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### ANEXO Nº 1

#### **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 010-2024-HNCH

Presente. -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o			N. C.	-
Razón Social:				
Domicilio Legal:				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>5</sup>		Sí	No	
Correo electrónico:				

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios<sup>6</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



platede Redonass ambris ar Salad Cayetano Heredia

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

:	
	Importante
	Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
	ANEXO Nº 1			
DECLARACIÓ	N JURADA DE DATOS I	DEL POSTO	R	
Señores <b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CON</b> <b>CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 010-20</b> Presente				
El que se suscribe, [], repre CONSORCIO], identificado con [CO [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUME siguiente información se sujeta a la vero	NSIGNAR TIPO DE I NTO DE IDENTIDAD], <b>D</b>	DOCUMENT	O DE IDEI	NTIDAD] N'
Datos del consorciado 1			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
Nombre, Denominación o				
Razón Social:				
Domicilio Legal:				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>7</sup>		Sí	No	
Correo electrónico:				
Datos del consorciado 2				
Nombre, Denominación o Razón Social:				
Domicilio Legal:				
RUC:	Teléfono(s):			
MYPE <sup>8</sup>		Sí	No	
Correo electrónico:	A STATE OF THE STA			
Datos del consorciado				
Nombre, Denominación o				
Razón Social:				
Dominilio Logal:				

# Datos del consorciado ... Nombre, Denominación o Razón Social: Domicilio Legal: RUC: Teléfono(s): MYPE<sup>9</sup> Sí No Correo electrónico :

#### Autorización de notificación por correo electrónico:

En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

8 Ibídem.

9 Ibídem.





#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

## Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
- 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
- 5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 6. Notificación de la orden de servicios 10

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

# Firma, Nombres y Apellidos del representante común del consorcio

#### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.



#### CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### ANEXO Nº 2

# DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 010-2024-HNCH Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

#### **Importante**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### **ANEXO Nº 3**

#### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 010-2024-HNCH
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

#### **Importante**

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.



CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### ANEXO Nº 4

#### **DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DEL SERVICIO**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 010-2024-HNCH
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a Desarrollar el objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





#### **CONTRATACION DIRECTA Nº 010-2024-HNCH**

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### ANEXO Nº 5

# PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 010-2024-HNCH

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 007-2024-HNCH.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
- 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
- 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [......].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
  - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]<sup>11</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL [%]<sup>12</sup>

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.







CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS **CALENDARIOS** 

**TOTAL OBLIGACIONES** 

100%13

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Consorciado 1 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

Consorciado 2 Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

#### **Importante**

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.



#### CONTRATACION DIRECTA N° 010-2024-HNCH

SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y JARDINERÍA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIODO DE TREINTA Y TRES (33) DÍAS CALENDARIOS

#### ANEXO Nº 6

#### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 010-2024-HNCH Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

	CONCEPTO		PRECIO TOTAL
		Mark and the second	
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

#### Firma, Nombres y Apellidos del postor o

#### Representante legal o común, según corresponda

#### **Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".